



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS Y
TERRITORIALES

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CIUDADANO:

Medio ambiente, responsabilidad y participación.

POR

MAURO FANTIN ONETO

Tesis presentada al Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia
Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de
Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente.

Profesor Guía Jonathan Barton

Marzo de 2008

Santiago de Chile.

©2008 Mauro Fantin Oneto

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.

Dedico este trabajo a mi familia, por apoyarme en este paso y en tantos otros.
Dedico especialmente este trabajo a quienes participan en el servicio de iluminar y
procurar el bienestar de todos los seres sintientes.

Agradezco a Carlos Dubarry por su valiosa ayuda en este trabajo
y su compromiso con estos temas.

Agradezco a Jonathan Barton, por su rigurosa guía, abierta disposición
y permanente compromiso.

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	8
OBJETIVOS	12
MARCO TEÓRICO	14
1_ BASES EPISTEMOLÓGICAS Y CONCEPTUALES	15
1.1_ BASES CONCEPTUALES	15
1.2_ PENSAMIENTO COMPLEJO	17
1.3_ BIOLOGÍA DEL CONOCER Y CONSTRUCTIVISMO	19
1.4_ LO HUMANO: EL LENGUAJE	21
2_ CONSTRUCCIONISMO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SELF	23
2.1_ DE LO INDIVIDUAL Y LO SOCIAL	23
2.2_ LA COMPRESIÓN SISTÉMICA COMO PERSPECTIVA ONTOLÓGICA	27
2.3_ EL CONSTRUCCIONISMO SOCIAL	29
2.4_ CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SELF	34
3_ CONSTRUCCIÓN DEL CIUDADANO	37
3.1_ ÉTICA CÍVICA Y DERECHOS HUMANOS	37
3.2_ SOCIEDAD PLURALISTA E IGUALDAD ANTE LA LEY	41
3.3_ EL CIUDADANO	43
3.4_ DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA MORAL	46
4_ PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50
4.1_ LA PARTICIPACIÓN Y SU CONTEXTO	50
4.2_ CONSIDERACIONES ÉTICAS: PARTICIPACIÓN Y CALIDAD DE VIDA	54
4.3_ NIVELES Y TIPOS DE PARTICIPACIÓN	57
4.4_ ROLES ÉTICOS	63
5_ PARTICIPACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN CHILE	65
5.1_ PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONTEXTO INTERNACIONAL	65
5.2_ POLÍTICAS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	71
5.3_ LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL	76
5.4_ ACCESO A LA INFORMACIÓN	81

5.5_ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN EN CHILE	86
5.6_A MODO DE SÍNTESIS	89
MARCO METODOLÓGICO	91
6_ASPECTOS METODOLÓGICOS	92
6.1_TIPO DE ESTUDIO	92
6.2_INSTRUMENTO	93
6.3_SELECCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA	97
6.4_ANÁLISIS DE DATOS	99
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	101
7_PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	102
7.1_ANÁLISIS DE DATOS POR VARIABLE	102
7.1.1_valores asociados a la participación y medio ambiente	103
7.1.2_roles	105
7.1.3_poder	109
7.1.4_responsabilidades y derechos	112
8_ANÁLISIS FINALES	115
8.1_ANÁLISIS POR VARIABLES	115
8.1.1_valores asociados a la participación y medio ambiente	115
8.1.2_roles	118
8.1.3_poder	120
8.1.4_responsabilidades y derechos	123
8.2_ANÁLISIS Y CONCLUSIONES FINALES	124
8.2.1_participación ciudadana y ética	124
8.2.2_juego social	127
8.2.3_un sistema fragmentado	131
8.2.4_la construcción del ciudadano	133
BIBLIOGRAFÍA	137

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo describir y caracterizar el tipo de construcción social que actualmente se realiza en Chile en relación al grado de responsabilidad ambiental de sus ciudadanos, con la finalidad de aportar elementos para la comprensión y el manejo de la variable social en la gestión medioambiental. Las bases teóricas desde las cuales se hace la investigación son dos: el Construccinismo Social (con sus raíces en el denominado Pensamiento Complejo) y la Participación Ciudadana como eje ético para la construcción de Calidad de Vida.

Para alcanzar los objetivos, se realiza una metodología de Investigación Social Cualitativa, específicamente un estudio de tipo exploratorio-descriptivo; como instrumento para la investigación se diseña una Entrevista Semi-estructurada Dirigida, la que se aplica a representantes de los tres grandes sectores involucrados, estos son: Sector Gobierno, Sector Privado y Sector Sociedad Civil. Se analiza los resultados en base a variables relacionadas con “los valores asociados a la participación y medio ambiente”, “roles de los tres sectores mencionados”, la “distribución del poder” y las “responsabilidades y derechos” de los mismos; en base a las cuales se concluye claramente respecto a la ética imperante sobre Participación Ciudadana y se realiza una descripción del tipo de Construcción Social que estos tres sectores hacen sobre el Ciudadano (en cuanto a responsabilidad y participación en asuntos ambientales).

En líneas generales, la ética imperante valida y mantiene a los sectores Gobierno y Privados como “Dominantes” en tanto participan de las decisiones de manejo y planificación del territorio, en una relación vertical con la Ciudadanía en la que se le niega la posibilidad de participar activamente, con todas las implicancias socioculturales y ambientales que esto conlleva. Cabe destacar que se observa la presencia de elementos que definirían esta relación como de “vasallaje”.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, por lo menos desde la segunda mitad del siglo XX, han acontecido transformaciones fundamentales en el terreno de las ciencias que han puesto en tela de juicio los supuestos básicos en que descansaban sus observaciones y explicaciones. En lo que respecta a esta investigación son dos las transformaciones que resulta indispensable destacar: En primer lugar, el cuestionamiento de la lógica mecanicista y objetual que ha dado paso a una comprensión de los fenómenos sustentada en las nociones de interdependencia e ínter existencia; y, en forma paralela, el cuestionamiento de las capacidades del observador que consecuentemente elimina la posibilidad de conocimiento objetivo, dando paso al surgimiento de la ética de la observación.

En este contexto, la comprensión de los fenómenos sociales ha avanzado desde una concepción estática del ser humano -y la categorización de su comportamiento- a la idea de un ser humano en constante construcción social. Desde esta perspectiva, para comprender el comportamiento humano debemos centrar la mirada en las relaciones en las cuales éste se realiza, es decir, se comprenderá una conducta dentro del entramado social en el cual se produce; con el advenimiento del Construccinismo Social se abandona las concepciones del ser humano como sujeto “independiente” (incluso a nivel psicológico) y se comprende al ser humano como una co-construcción contextual, que existe (y es de una determinada manera) en tanto co-existe con otros.

En esta práctica social, los individuos co-construimos redes de significados, ideas o “narrativas” sobre nosotros mismos, sobre los otros y sobre el mundo, nociones acerca de la realidad que determinarán nuestra adscripción (generalmente invisible) a ciertos valores, en base a los cuales determinamos nuestro comportamiento, jerarquizamos nuestras preferencias, hacemos juicios, sostenemos prejuicios y opiniones, en

dependencia con nuestros valores ciertas cosas nos parecen normales, deseables o rechazables.

En este contexto, las disciplinas relacionadas directamente con la comunicación han adquirido una importancia fundamental para la comprensión del comportamiento humano, ya que brindan la posibilidad de hacer evidente y sistematizar las construcciones sociales que antes nos eran incognoscibles.

Desde esta concepción de lo humano y lo social, la presente investigación se adentrará en el tema de la responsabilidad ambiental ciudadana, con el objetivo de comprender cuál es la construcción que el “Chile actual” realiza en cuanto al tipo y al nivel de responsabilidad ambiental que a sus ciudadanos les compete. Y para ello, caracterizará el tipo de construcción social (del ciudadano) que los tres grandes sectores sociales realizan al respecto (Gobierno, Privados y Sociedad Civil), con la finalidad de comprender los valores comprometidos en la practica social global y que generan un tipo de ciudadano particular.

A esta altura, además de lo relativo al estudio de la variable social, es importante destacar el segundo eje macro de esta investigación, relativo a la participación ciudadana. En este sentido, se discutirán aspectos ético-sociales, estratégicos e instrumentales relativos a la gestión de la participación ciudadana en temáticas ambientales y se desarrollarán variables relacionadas con la participación en términos globales y locales. En este sentido resulta fundamental destacar que la presente investigación se adscribirá a un modelo de gestión que valora y estimula la participación social, promoviendo la generación de ciudadanos activos que se puedan ver reflejados en la transformación de su entorno, y que considera a la ciudadanía como fuente de creatividad innovadora y utiliza la participación como mecanismo para paliar la insostenibilidad. En este sentido serán centrales las perspectivas de Hernández Aja y Adela Corina.

Considerando lo anterior, la investigación trabajará en torno al reconocimiento de los discursos y valoraciones sociales que definen el rol socialmente asignado a los ciudadanos, respecto al grado de responsabilidad medioambiental, su capacidad de exigencia y negociación, nivel de conciencia y poder de participación en las decisiones medioambientales relevantes, entre otros. Ello con la intención del autor de comprender, desde una perspectiva psicosocial, el fenómeno de la baja participación ciudadana y sus costos a nivel social y medioambiental, en relación a la calidad de vida y el cuidado del entorno.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

OBJTIVO GENERAL

Describir y caracterizar el tipo de construcción social que actualmente se realiza en Chile en relación al grado de responsabilidad ambiental de sus ciudadanos, con la finalidad de aportar elementos para la comprensión y el manejo de la variable social en la gestión medioambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar los ámbitos sociales que, a nivel macro, constituyen los escenarios de construcción social comunicacional más relevantes en relación al grado de responsabilidad ambiental de los ciudadanos del país.
2. Describir y analizar las distinciones que cada uno de estos sectores realiza, en relación a las características, roles y responsabilidades de los actores involucrados en los procesos de toma de decisiones que afectan el medio ambiente.
3. Describir y analizar comunicacionalmente el tipo de habitante que, en conjunto, cada uno de estos actores contribuye a construir, considerando el rol socialmente asignado a los ciudadanos respecto al grado de responsabilidad medioambiental, distinguiendo aspectos conductuales, capacidad de exigencia, negociación y poder de participación en las decisiones medioambientales relevantes.

MARCO TEÓRICO

1_ BASES EPISTEMOLÓGICAS Y CONCEPTUALES

1.1_ BASES CONCEPTUALES

Para comenzar este proceso de investigación se hace necesario precisar las bases conceptuales desde las cuales se abordará la problemática a estudiar. De este modo, se delimitarán algunos de los cambios epistemológicos y paradigmáticos relativos a las ciencias sociales y, por lo tanto a la comprensión de lo humano.

Sin ánimo de desconocer la comprensión del Universo, de los fenómenos planetarios y de lo humano de culturas milenarias, se puede observar en las últimas décadas una serie de vertiginosos cambios sufridos por las ciencias en general. En este sentido se han realizado una serie de descubrimientos que posibilitaron la adquisición de nuevas perspectivas, poniendo en tela de juicio los supuestos fundamentales en que descansaban la mayoría de las disciplinas científicas y modificando la comprensión de los fenómenos que, hasta el momento, explicaban.

Para ejemplificar lo anterior, y siguiendo a Capra (2001), basta con detenerse en la exploración del macro y micro mundo realizada por la física, la que ha creado una imagen de la realidad que es enteramente diferente del modelo científico mecanicista. Así, el mito de la materia sólida e indestructible se desintegró bajo el impacto de pruebas teóricas y experimentales, las que comprobaron que los “ladrillos fundamentales” del Universo, los átomos, son vacíos; de esta manera, la materia sólida newtoniana desapareció y el mundo de las sustancias fue reemplazado por el del movimiento, los procesos y relaciones.

Paralelamente, las nociones newtonianas de espacio tridimensional y tiempo unidimensional son sustituidas por el continuo tridimensional de espacio-tiempo de

Einstein, en base al cual el “mundo objetivo” ya no puede ser escindido del observador y la “causalidad lineal” deja de ser el principio coligante del cosmos (Groff, 1991).

El pensamiento científico también ha sido modificado por los avances de la cibernética, la teoría de la información y la teoría de sistemas, las que han podido, en primer lugar demostrar que no tratamos con objetos poseedores de propiedades independientes sino con procesos, pautas y relaciones; en segundo lugar, cuestionar la objetividad del observador y en tercero, alejarse de las concepciones atomistas para explicar los fenómenos en unidades de análisis interaccionales (Méndez, C. 1992).

Así mismo, los alcances de la Teoría Biológica del Conocimiento desarrollada por Maturana y Varela, serán trascendentales mucho más allá de las ciencias biológicas al cuestionar la noción de “realidad única objetiva” y dar paso a una concepción de la realidad como dependiente del observador, permitiendo así una nueva comprensión del conocer, a una nueva epistemología (Maturana, 1994).

Los cambios de cosmovisión esbozados anteriormente, lejos de ser los únicos, pretenden brindar una imagen gruesa del contexto conceptual en el que las ciencias sociales han desarrollado sus –ahora nuevas- perspectivas y explicaciones sobre lo humano.

Ahora bien, avanzando hacia lo concreto se hace necesario definir con mayor precisión algunos de los aportes principales de estas teorías, por determinar las bases epistemológicas y conceptuales en que se desarrollará esta investigación.

1.2_ PENSAMIENTO COMPLEJO

Desde hace algunos años (alrededor de 1930), pensadores y premios Nóbel como David Bohm, Ilya Prigogine, Benoit Mandelbrot y Fritjof Capra, entre otros, han realizado serios intentos por mostrar una nueva forma de ‘concebir’ la realidad. Esta nueva perspectiva (meta-paradigmática) supone que la realidad, el estado de todo cuanto acontece, es fundamentalmente físico-relacional (Santibáñez, 2002).

Desde esta perspectiva los fenómenos de cualquier naturaleza, y con independencia de su apariencia más o menos sólida, no son más que conjuntos de relaciones. Con ello, las posibilidades (e intereses) de la ciencia se alejan del análisis del “objeto” en cuanto tal, aislado, como configurando un suceso independiente del contexto en que se da, y emerge la noción de “sistema complejo”.

La comprensión de los fenómenos como sistemas complejos posibilita y define una recomprensión de la realidad; ahora no se piensa en la posibilidad de comprender cómo funcionan las “cosas” ni las leyes que las gobiernan, sino de comprender su tendencia. Siguiendo a Santibáñez (2002), los sistemas son percibidos en virtud de su dinámica recursiva y se busca comprender la tendencia más probable de flujo del sistema, el comportamiento del sistema en cuanto integrado y meta-integrado en su contexto.

De este modo, el “pensamiento complejo” da lugar a una nueva reconsideración física y bio-psico-social de todo, donde la realidad se concibe como flujo inestable de relaciones, una realidad primariamente constituida por relaciones y tendencias en la que fluctúa el ser humano, “... los límites que nosotros vemos entre las ‘cosas’, como por ejemplo, el límite físico entre una manzana y la mesa donde ella está, o el límite biofísico de los organismos vivos (desde las bacterias a los ecosistemas) o el límite organizacional, es sólo contextual. Ese límite no existe per sé” (Santibáñez, 2005. p3).

A modo de síntesis, vale la pena detenerse en lo que Lasaga (2004) distingue como los tres planteamientos fundamentales del pensamiento complejo:

A_ La relación sujeto–objeto.

En el pensamiento complejo, sujeto y objeto son constitutivos uno del otro o como sostiene Morin (1990. p67) "el mundo está en el interior de nuestro espíritu, el cual está en el interior del mundo". El investigador está implicado en la investigación y el conocimiento se urde de forma iterativa fruto de la interrelación sujeto - objeto.

B_ El carácter multidimensional de la realidad.

El cambio radical en la visión de la relación entre sujeto-objeto, ha conllevado la aceptación de la multidimensionalidad de la realidad. Ya no hay una realidad única, independiente y distinta, sino tantas realidades como formas de vida emergentes de cada ser o tantas realidades como dominios explicativos pueda proponer el observador.

C_ La aceptación de la incertidumbre como elemento esencial del conocimiento.

La aceptación de la incertidumbre como elemento inherente al conocimiento se abre paso en la física con el principio de indeterminación de Heisenberg, el paso al pensamiento complejo implica pasar de la búsqueda de certezas a la aceptación de la incertidumbre. "Estamos condenados al pensamiento incierto, a un pensamiento acribillado de agujeros, a un pensamiento que no tiene ningún fundamento absoluto de certidumbre" (Morin, 1990. p101).

1.3_ BIOLOGÍA DEL CONOCER Y CONSTRUCTIVISMO

Para adentrarse en el fenómeno del conocer y en la consideración epistemológica constructivista, se recurrirá fundamentalmente a la Teoría Biológica del Conocimiento, por constituir una base conceptual fundamental en la comprensión de la perspectiva constructivista y, con ello, para el entendimiento de la construcción social desde una mirada posmoderna.

Como es sabido, el nivel epistemológico se relaciona con las explicaciones del observador acerca de cómo opera la realidad, incluyéndose en ella; es el estudio de lo que sabemos y de cómo llegamos a saberlo. En términos generales es posible distinguir dos formas de conocer, o dos caminos explicativos del conocer, que se describen a continuación.

En primer lugar se presenta la “epistemología Realista”, como forma de comprender la relación del observador con la realidad que distingue. Este camino confía en la posibilidad de conocimiento objetivo por parte de un observador humano. En este sentido, propone la existencia de una realidad única, externa e independiente de quien observa, dotando al observador de la capacidad constitutiva de percibirla tal cual es y de descubrir las leyes por las cuales se rige (Von Glasersfeld, 1994; Segal, 1994).

De otro modo, se presenta la “epistemología Constructivista”, valga la aclaración de que ésta configura un modo de pensar y no una descripción ontológica del mundo. A diferencia de la perspectiva anterior, el constructivismo cuestiona la noción de realidad objetiva al evidenciar que la percepción depende de las operaciones de distinción de cada observador, así, la legalidad y la certeza de todos los fenómenos naturales son propiedad del que las describe y no de lo que se describe. En estricto rigor, la lógica del mundo es la lógica de la descripción del mundo (Segal, 1994; Maturana, 1997).

Esta epistemología evidencia que el observador no posee la capacidad constitutiva de “ver” la realidad tal cual es, de tal modo que no tiene acceso biológico al conocimiento de una realidad trascendente y única. En este camino explicativo una premisa es válida para la comunidad de observadores que compartan los mismos criterios de distinción, eliminando la posibilidad de certeza universal o conocimiento objetivo; así la ciencia y la magia son explicaciones viables de los fenómenos, aceptadas o no por grupo de observadores, pero igualmente válidas en su constitución (Maturana, H. 1992).

Como el constructivismo no supone una realidad independiente, sostiene que para comprender el mundo hemos de empezar comprendiéndonos nosotros mismos, es decir, a los observadores (Segal, 1994); de esta manera la noción de objetividad es sustituida por la de responsabilidad del observador, o ética de la observación, en la que se reconoce el nexo entre el observador y lo observado, ello conduce a examinar cómo participa el observador en la observación, asumiendo que cualquier descripción habla más del observador que de lo observado (Keeney, 1994).

Para Maturana el acto de conocer es un acto que se realiza desde una red cerrada, esto es, su validación no se produce por referencia a condiciones exteriores al observador, sino en dependencia de su propia estructura, de su sistema nervioso, constitutivamente cerrado a la información. Esto configura a los seres humanos como determinados estructuralmente, tanto en su dimensión biológica como cognitiva (Echeverría, 1997).

Desde esta perspectiva la noción de “descubrimiento” se sustituye por la de “construcción”. Así, la realidad –explicada o percibida- resultará ser un proceso creativo que cada observador realiza, con dependencia a su estructura particular que lo constituye como tal. En este sentido, queda eliminada la posibilidad de conocimiento objetivo, y aparece la noción de “objetividad entre paréntesis” para denotar la relación del observador con la realidad percibida, ahora, construida.

1.4_ LO HUMANO: EL LENGUAJE

Ahora bien, cuando el constructivismo se refiere al fenómeno de lo humano, especifica que lo que lo determina como tal se relaciona con el “lenguaje”. Dicho de otro modo, lo que diferencia al ser humano del resto de los animales es su existencia en el lenguaje.

Se sabe que el ser humano existe en tres dimensiones paralelas e inseparables, a saber: e el dominio corporal, emocional y del lenguaje; sin embargo es en el dominio del lenguaje en el que se distingue a sí mismo, inclusive en sus dominios de existencia no lingüísticos. El ser humano no tiene posibilidad de referirse a sí mismo o a cualquier cosa fuera del lenguaje (Maturana, 1994; Echeverría, 1995).

En este punto se hace indispensable destacar algunas consideraciones respecto al lenguaje.

Mientras las posturas previas comprendían el lenguaje como un instrumento de la comunicación, lo que suponía una existencia independiente entre sujeto y lenguaje, el constructivismo determina la imposibilidad de hacer referencia alguna fuera del lenguaje y establece al lenguaje como constitutivo de lo humano.

El lenguaje es un fenómeno biológico, puesto que resulta de la operación de los seres humanos como sistemas vivientes, pero se desarrolla y ocurre en el dominio de las coordinaciones entre los participantes y no en su neurofisiología (Maturana, 1997). Esto último es de total importancia, ya que al ser un fenómeno que se da en el espacio de las coordinaciones entre los seres humanos, resulta pertenecer al espacio relacional y no al espacio individual, como se asumió antaño.

De este modo, el lenguaje queda definido como la coordinación conductual consensual de coordinaciones conductuales consensuales (de acciones y emociones), quedando claro el carácter pragmático y relacional del mismo, se configura como un fenómeno social (Maturana, 1992).

Ahora bien, si se considera que el ser humano se distingue a sí mismo y al mundo que lo rodea en el dominio del lenguaje y que el lenguaje es un fenómeno relacional y no individual, entonces se cuenta con los elementos para precisar la relación del ser humano con la realidad. Se había dicho que la realidad es una construcción que realiza activamente el sujeto cognoscente, sin embargo al ampliar la mirada se puede comprender a la realidad como una construcción social. A partir de ello se dirá que los seres humanos co-construyen la realidad.

En síntesis, se puede observar cómo las transformaciones en diferentes campos de la ciencia produjeron modificaciones sustanciales en las nociones de Universo, realidad y ser humano, generando un salto cualitativo epistemológico, avanzando desde la noción de un mundo objetivo a la de un mundo construido y de la comprensión parcial de los fenómenos hacia la noción de interdependencia (May, P. 2001); todo ello, ha modificado la forma de entender la realidad, al ser humano y la relación con su entorno.

2_CONSTRUCCIONISMO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SELF

Una vez reconocido el papel del lenguaje en la construcción de los seres humanos, se está en condiciones de comprender la forma en que el ser humano se construye socialmente y, con ello, comprender el papel del contexto social en la construcción del ciudadano. Para ello se comenzará por comprender la construcción del ser humano en el inter-juego entre las dimensiones individual y social, se expone luego ciertos elementos centrales de la comprensión sistémica de la realidad y del construccionismo social; este último se desarrolla como base conceptual para la comprensión de la construcción de identidad de las personas.

2.1_ DE LO INDIVIDUAL Y LO SOCIAL

Para continuar adentrándose en la comprensión post moderna y sus implicancias para las ciencias sociales en general, se hace necesario aclarar algunos puntos en relación a la construcción del ser humano en el lenguaje y su relación entre las dimensiones individual y social. Ahora bien, por el carácter eminentemente social de esta tesis, en adelante cuando se haga referencia a la “estructura” del ser humano se estará connotando la estructura de significados más que la estructura biológica del mismo.

Como ya se dijo, el constructivismo plantea que el ser humano no está en condiciones de hacer referencia a un mundo objetivo y que su percepción de “la realidad” depende de su propia estructura. Esto, convierte al ser humano en CONSTRUCTOR de la realidad que lo circunda; desde esta perspectiva la realidad dependerá de las operaciones de distinción que cada individuo realice, por lo tanto, así como las posibilidades de movimiento físico de una persona dependerán de su estructura fisiológica, el tipo de

situaciones que una persona encontrará correcta o incorrecta dependerán de la estructura valórica de la misma.

Como se puede ver, esta perspectiva posee un carácter fundamentalmente “endogenista”, en el sentido de que explica el comportamiento del ser humano como dependiente de su particularidad, de su individualidad (Gergen, 1996).

Desde otra perspectiva, el mismo constructivismo plantea que los seres Humanos son quienes son y se construyen a sí mismos en el lenguaje. En esta línea, se afirma que el ser humano aparece en la medida en que (como primate) comienza a participar en coordinaciones recurrentes de acciones, cuando estos ex-primates comienzan a “lenguajear” entre sí; esto es, el ser humano se constituye como tal en las interacciones recurrentes entre sí.

Desde esta segunda perspectiva, aunque es la biología la que permite el surgimiento del lenguaje, el ser humano lo desarrolla y se constituye como tal al participar junto a sus pares en el espacio de la interacción social, si no, lo que se conoce como Lenguaje no habría aparecido. Esta perspectiva evidencia un carácter más “exogenista” entendiendo al ser humano implicado en una red social particular, la que determina cierto escenario de construcción y no otro (Maturana, 1992; Gergen, 1996).

Esta última afirmación establece consecuencias radicales para la comprensión del ser humano y la construcción del mundo que realiza. Por un lado posee la característica de estar determinado individualmente por su estructura y organización (física y de significados) pero por otra, al reconocerse como un ser en el lenguaje, se puede comprender que esa misma estructura *individual* ha sido “moldeada” (en estricto rigor: co-determinada) desde su nacimiento en las interacciones de las que ha participado.

Esto permite comprender al ser humano en una doble dimensión, si como observadores distinguimos al ser humano desde una perspectiva endogenista (o cognitiva), su percepción, creencias, vivencias y comportamiento dependerán de su individualidad. Sin embargo, esa individualidad se ha construido y se construye día a día en dependencia de las relaciones y escenarios sociales en que ese individuo se mueve, por lo que si se considera al ser humano desde una mirada exogenista (o social), se puede comprender que lo que el ser humano piensa, siente y hace dependerá de la red de interacciones en que se mueva.

Realizando una síntesis, se puede apreciar que el individuo estará siempre determinado por su única, irrepetible y propia estructura, la que (a su vez) constituirá el resultado de la interacción entre sus posibilidades de cambio personal y las posibilidades que su medio social percibido le ofrece.

Esto es, cuando un niño o niña nace, lo hace en una determinada familia, la que independientemente de su configuración, ya posee una particular forma de comprender la realidad, un particular sistema de creencias, una particular cotidianeidad, emocionalidad, tipos de preocupaciones, valores, etc., escenario de interacciones al cual ese niño o niña se adaptará de la forma en que su estructura se lo permita. Es en ese escenario relacional (y no en otro) en el que construirá desde su idea sobre la existencia Dios hasta su conciencia (o no) de botar basura en la calle. Ahora bien, si consideramos que todo individuo se desenvuelve a lo largo de su vida y simultáneamente en muchos escenarios interaccionales a la vez (escolar, de amistad, político, amoroso, comunitario, etc.) se puede apreciar una extensa y compleja red social en la que cada individuo co-crea una idea o vivencia particular de la realidad. A esta altura se hace evidente, que ese mismo niño o niña, nacido y desarrollado en un contexto de interacciones sociales diferente, hará una construcción diferente de la realidad, con lo que sus anhelos, deberes, acciones y valores, serán diferentes también.

Haciendo una revisión histórico científica se puede apreciar cómo diversas disciplinas han puesto a “luchar” las concepciones cognitivistas como opuestas a las sociales, intentando resolver hacia uno u otro polo la cuestión del saber y la realidad. Sin embargo el post modernismo trae una meta-perspectiva que aúna estas visiones. Así, como se ejemplificó anteriormente, deja de comprender que deseos, impulsos, necesidades, esquemas, memoria y reflejos, entre otros, ocurran "dentro de la cabeza del individuo" y asume que lo que está en relación ya no es la mente y el mundo, sino los discursos y el mundo. La perspectiva post moderna se interesará en cómo el lenguaje, como escenario relacional, configura la vida cotidiana (Vargas, 1990).

A este respecto adscribirse a las perspectivas post modernas, en cuanto comparten las premisas básicas constructivistas, trae una consecuencia trascendental: Se abandona la pretensión de comprender el comportamiento de las personas en su dimensión individual, ya que éste dependerá de la construcción *intersubjetiva* que se realice entre los interactuantes. Desde esta perspectiva, cuando se pretende comprender cierta actitud de las personas, por ejemplo respecto a la participación ciudadana, se observará las relaciones discursivas en la que el ciudadano co-construye con su entorno una ética particular, se observará la red de lenguaje en la que el ciudadano ha co-construido un entramado valórico que determinará una actitud y finalmente una conducta específica. (Esta perspectiva corresponde al Construccinismo Social, corriente de pensamiento que se describirá con mayor detalle más adelante)

El centro de atención (para las ciencias sociales) estará ahora en el espacio “*entre*” las personas, en la interacción entre los discursos y narrativas personales, comunitarios y sociales; la atención se centra en la trama social co-construida en el lenguaje (White y Epston, 1993).

2.2_ LA COMPRENSIÓN SISTÉMICA COMO PERSPECTIVA ONTOLÓGICA

Continuando con lo anterior, esta conceptualización sobre cómo los seres humanos construyen la realidad, trae importantes consecuencias para el estudio de lo humano. La nueva mirada requiere un cambio paradigmático, que permita al observador distinguir unidades ya no individuales sino interaccionales o sistémicas. Como dice Jiliberto (2004. p1), “el lenguaje sistémico porta un germen ontológico que pugna por salir, y parcialmente surge aquí y allá en el debate científico. Ese germen ontológico de la teoría de sistemas consiste en considerar que el sistema no es sólo un conjunto de reglas lógicas descriptivas, sino que con lo que nos encontramos allí afuera, en la realidad, es con sistemas y no con objetos”.

Se puede observar cómo desde sus comienzos, con von Bertalanfy en los años sesenta, el concepto de sistema se ha transformado en un instrumento clave en el quehacer de muchas disciplinas, desde la economía hasta la ecología, modificando la forma de observar y explicar lo humano. Sin embargo, más allá del uso lógico del concepto de sistema, se puede explorar su uso ontológico, desde el cual, como señala Edgar Morin: “La Naturaleza son los sistemas de sistemas... Nuestro Mundo organizado es un archipiélago de sistemas en el océano del desorden” (Morin, 1993. p121). El todo no es más que sistemas engarzados en otros sistemas, inmersos en nuevos sistemas, así hasta el infinito del mundo organizado. En ese mundo, todo lo que parece a primera vista algo en sí mismo no es más que una distinción arbitraria dentro de un todo integrado sistémico (Jiliberto, 2004).

Ahora bien, la paradoja es que desde esta aproximación ontológica a lo sistémico no es posible hallar a priori sistema alguno. La ausencia fenomenológica de los sistemas es evidente en la propia ilustración ontológica del concepto de sistema de Morin citada anteriormente. En ella es evidente que el mundo es un todo interdependiente, pero no mecánicamente interdependiente, sino que intrínsecamente interdependiente. Pues, las cosas no se determinan las unas a las otras al actuar mecánicamente en el tiempo y el espacio, como considera la física mecánica, sino que en el existir *son* las unas y las otras.

El término interdependencia, tan utilizado para caracterizar ese fenómeno, resulta impropio, pues presupone entes apriorísticamente separados. Más se aproxima a una versión cuántica del mundo describir las relaciones como de *inter-existencia*, y denominar a la totalidad como un *interser* (Jiliberto, 2004).

De este modo, si por ejemplo se está ante la tarea de comprender un comportamiento cívico determinado, se sabe que ningún investigador sería capaz de comprender el contexto “total” (en un sentido ontológico) en que tal comportamiento se genera y mantiene. Es preciso entonces, que ese observador se haga cargo de la decisión arbitraria de explicar tal comportamiento dentro de un sistema particular, que escogió desde su propia lógica. Así, aunque su análisis sea sistémico e integre una amplia gama de variables interrelacionadas, deberá olvidar la pretensión de controlar *todas* las variables y escenarios relacionales relativos al comportamiento que estudia.

2.3_ EL CONSTRUCCIONISMO SOCIAL

La comprensión sistémica ontológica, desarrollada anteriormente, así como las consideraciones sobre constructivismo y pensamiento complejo abordadas permitirán dar a conocer el marco más específico desde el cual la presente investigación se realizará, esto es: El construccionismo social o construccionismo.

Como se planteaba anteriormente, el construccionismo social concuerda con la idea de que el conocimiento no es algo que la gente posee en la cabeza sino algo que la gente hace junta, afirmando también que el lenguaje es esencialmente una actividad compartida. Desde esta perspectiva, se considera el discurso sobre el mundo no como una reflexión o mapa del mundo, sino un dispositivo de intercambio social. (Gergen, 1996))

El construccionismo social sostiene que las ideas, los conceptos y los recuerdos surgen del intercambio social, en el espacio entre las personas, en el ámbito del mundo común y corriente; y que es en procesos conversacionales (entiéndase por ello en el lenguaje) que el individuo desarrolla un sentimiento de identidad o una voz interior. (Rozo, 2004).

Siguiendo a Pearce (1998), se puede sostener que el Construccionismo descansa en cinco premisas básicas:

- A. La primera es que el mundo social consiste en actividades, cuya “sustancia” estaría constituida por las conversaciones, las que se pueden definir como “patrones de actividades conjuntas semejantes a juegos”.

El respecto el autor plantea que al nacer el ser humano trae la potencialidad de aprender cómo ser participante en actividades semejantes a juegos. Se suele decir que la vida es como una fiesta a la que hemos sido invitados pero que llegamos tarde, al entrar en ella

el cada individuo se encuentra con que las personas están compartiendo animadas conversaciones, de las cuales muy pronto comienza a participar y antes de concluir la velada ya está apasionadamente envuelto en alguna conversación y sintiendo que hay algo que le falto expresar y cosas que no debió decir. Esta metáfora ejemplifica cómo desde el comienzo los seres humanos se incluyen en pautas de interacción social que no han iniciado por sí mismos, pero de las que se sienten poderosamente involucrados. Esta es la sustancia del mundo social.

B. La segunda idea del Construccinismo Social es que los seres humanos tienen la capacidad innata para hacerse lugar en esta clase de juegos.

Como se dijo, la capacidad que tiene el ser humano para incorporarse a juegos es innata y se puede ver en los niños desde muy pequeños. Las personas, al incorporarse a esos espacios relacionales asumen una cierta posición. Así, se puede observar cómo los individuos van hallando una identidad de acuerdo a los roles que van asumiendo en los diversos juegos en que participan paralelamente.

C. La tercera idea sobre el Construccinismo, es que estos juegos se estructuran de acuerdo a ciertas reglas de obligatoriedad acerca de lo que se debe y no se debe hacer.

El ser humano está inmerso en un proceso en curso, en el cual va participando (activa o pasivamente) en diferentes actividades sociales, las que poseen una lógica deóntica cuyos operadores son el permiso, la prohibición, la obligación o el deber. Estas reglas, en su mayoría, no son presentadas explícitamente ni corresponden a mandatos necesariamente fijos, sino más bien a parámetros cuyos límites son más o menos borrosos, los que el individuo también contribuye a definir (o a ir definiendo, en un proceso continuo de cambio recursivo).

D. El cuarto punto del Construccinismo Social es que si se quiere entender estos juegos, hay que centrarse en el “producir” y en el “hacer”.

Lo que existe no son los juegos en sí mismos ni, por cierto, las reglas del juego; la sustancia del mundo social está compuesta por el producir y hacer humanos, ya que los seres humanos se co-crean en la *práctica* social. Desde esta perspectiva, para poder explicar los fenómenos sociales (la violencia, un sistema económico, la participación política o la responsabilidad ambiental) se debe investigar ¿Cómo se producen? Y ¿Cómo continúan reproduciéndose en las prácticas de los individuos?

E. La quinta idea sobre el Construccinismo Social señala que cuando el ser humano se incorpora a esas pautas de interacción social semejantes a juegos, nunca se incorpora a un solo juego.

En la praxis del vivir, el ser humano participa en muchos juegos a la vez, se es hijo a la vez que padre, a la vez que amante, a la vez que amigo, a la vez que ciudadano, a la vez que empleado, etc... de tal modo que lo que una persona hace en un determinado momento forma parte de muchos juegos actuantes simultáneamente.

Ahora bien, el Construccinismo apoya la idea de que no hay verdades sociales incontrovertibles, sino sólo relatos del mundo, relatos que nos contamos a nosotros mismos y que contamos a los otros (Rozo, 2004). Desde esta perspectiva, la teorización psicológica no podría reflejar una realidad interna sino en la expresión de un quehacer

social, con ello traslada la explicación de la conducta desde el interior de la mente a la explicación de la misma como un derivado de la interacción social¹ (Gergen, 1996).

El Construccionismo Social entiende que las personas perciben, describen y viven un mundo co-construido en la práctica social en al que se desenvuelven y que lo que se considera conocimiento del mundo como las nociones de “hombre”, “mujer”, “política”, “medio ambiente”, “enojo” o “tristeza” están definidos desde su uso social, en una empresa activa y cooperativa de personas en relación. Desde esta postura, el grado en que una forma dada de comprensión (cotidiana, científica, valórica, etc.) prevalece por sobre otra, no depende de la validez empírica de la cuestión en si, sino de las vicisitudes de los procesos sociales, como comunicación, negociación y conflicto, entre otros (Gergen, 1996).

Como se plantea anteriormente, al participar el ser humano en una práctica social particular, en juego, este participa de una serie de reglas que determinan tanto una moral específica como un rol determinado; por ejemplo, y sin ánimo de generalizar, situémonos en el adolescente que se está incorporando a un nuevo grupo de pertenencia, sucede frecuentemente que ese muchacho o muchacha comenzará a incorporar nuevos comportamientos, nuevas ideas sobre el mundo, sobre los adultos, sobre sus deberes y derechos, sobre lo bueno y lo malo, sobre sí mismo y sus posibilidades, en ese ejercicio social irá haciendo una serie de micro-modificaciones en su estructura de significados, con lo que al cabo de un tiempo habrá transformado (no conscientemente) su estructura valórica personal hacia una nueva moral. Ahora bien, según sea el caso esta “nueva moral”, estas ideas sobre lo correcto o lo incorrecto, terminarán incidiendo en que consuma una determinada droga, en su incorporación a un partido político, en su indiferencia sobre el medio ambiente o su participación en una marcha por la ecología...

¹ Esta perspectiva, llamada *Sociorracionalismo*, ve la racionalidad humana como algo que no está dentro de las mentes de personas independientes, sino dentro del conjunto social, siendo lo racional el resultado de la inteligibilidad negociada.

en cualquiera de los casos, construirá una imagen de sí mismo y del mundo que lo “determinará” a hacer (o a no hacer) una determinada tarea, considerando ese hacer o no hacer como éticamente correcto.

Construcción Valórica del Ser humano

Hay que destacar en este punto que los seres humanos, a nivel de estructura de significados, poseemos una gran cantidad de “valores”, muchos de ellos contradictorios entre si (todo aquel que fuma cigarrillos sabe que hace mal para la salud), los que organizamos -junto con el contexto social en el que vivimos- en una determinada jerarquía que situará ciertos valores (y sus consecuentes necesidades) como prioritarios respecto de otros, por ejemplo es común encontrar personas que valorando el reciclaje como una práctica positiva para el planeta no lo hacen por la incomodidad que les genera separar la basura o ir a dejarla más lejos que en la puerta de su casa, en este caso la valoración de su comodidad es prioritaria a la valoración del reciclaje positivo para el medio ambiente.

Esta **jerarquía de valores** determinará ciertas ideas de lo que es correcto y de lo que no, ciertas ideas sobre uno mismo y el mundo que nos impelen a asumir ciertos roles y no otros; esta **ética co-construida** nos hará pensar que ciertos asuntos son de responsabilidad nuestra y que otros son de responsabilidad de los demás o del municipio o del estado y que no nos competen; esta estructura ética nos dará una idea de nosotros mismos como seres que poseemos el poder de intervenir en nuestro entorno o nos dará una idea de debilidad y resignación al respecto; sea como sea y generalmente en forma invisible para nuestros ojos, co-construiremos una ética, ideas sobre cómo “son las cosas”, las que entenderemos como correctas.

2.4_ CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SELF

El Construccinismo Social sostiene que los seres humanos co-construyen el mundo que viven en la práctica social, en un espacio interaccional que no está dado sino que se va creando conforme los individuos participan en diferentes *juegos*. Esta perspectiva trae consecuencias trascendentales para las ciencias sociales, no solo por las características enumeradas con anterioridad sino por el cuestionamiento y redefinición de lo que ES el individuo como tal.

Pearce (1998) al abordar este asunto plantea que el *self*, “aquello que nosotros mismos sabemos que somos” constituye una noción construida en razón de la participación del ser humano en una variedad de pautas de interacción, que le permiten tener ciertas identidades y no otras; afirma que la *persona* no se puede concebir como el componente atomístico de los sistemas sociales sino como nexo de éstos.

De este modo, aunque la tradición científica ha tratado al self en forma esencialista y como una entidad fija, individual y examinable, el Construccinismo muy lejos de esta concepción ha definido al *self como narrador*. Esto es, entiende al ser humano (y a la identidad de cada quien) como resultado del proceso humano de producción de significados por medio de la acción del lenguaje (Goolshian y Anderson, 1998).

Esta concepción “narrativa” se funda en gran medida en la observación de que la actividad humana que se lleva a cabo de manera más inexorable, en público o en privado, despiertos o dormidos, es la del lenguaje; y, en el lenguaje, crear significados implica narrar historias. De este modo, el self, aquello que las personas son, creen, viven y que define lo que hacen y dejan de hacer, puede considerarse una expresión de la capacidad para crear significados en el lenguaje.

“Los seres humanos siempre se han contado cosas entre si y han escuchado lo que los demás les contaban; y siempre hemos comprendido qué somos y quiénes somos a partir de las narraciones que nos relatamos mutuamente... En el mejor de los casos, no somos más que co-autores de una narración en permanente cambio, que se transforma en nuestro sí mismo, en nuestra mismidad. Y como co-autores de estas narraciones de identidad hemos estado inmersos desde siempre en la historia de nuestro pasado narrado y en los múltiples contextos de nuestras construcciones narrativas” (Goolshian y Anderson, 1998. p297). Desde esta perspectiva, queda de manifiesto cómo en la práctica social cada ser humano narra –junto con otros- una idea sobre si mismo, los otros y el mundo, construcción desde la cual opinará y se comportará de determinada manera.

Resulta interesante mencionar que es en este mismo *juego de juegos sociales*, que cada persona construye su cosmovisión y con ella los valores que le harán tener ciertas preferencias, sentirse parte de una comunidad o tener un comportamiento ambientalmente responsable.

Basta con mirar al ser humano en la perspectiva de su desarrollo histórico para darse cuenta que su comportamiento, distinciones, preferencias y percepciones van cambiando como fruto del período y contexto social en el que se desenvuelve. De este modo, diferentes culturas y sociedades han privilegiado la construcción de ciudadanos más independientes o sumisos, activos o pasivos, positivos o pesimistas, comprometidos con su entorno o egoístas, etc.

Así, para analizar el grado de responsabilidad ambiental del ciudadano, éste no puede ser separado del nicho de construcción social al que pertenece, ya que su identidad (incluida en ella su nivel de responsabilidad ambiental) co-dependerá de los escenarios sociales en los que está y ha estado inserto.

Considerando esta perspectiva explicativa, la presente investigación se adentrará en el discurso social sobre el ciudadano, para conocer (en parte) el tipo de construcción social que se está realizando al respecto, en la actualidad.

3_CONSTRUCCIÓN DEL CIUDADANO

Este apartado describe algunas perspectivas sobre el ciudadano, consideradas atingentes a los objetivos de esta investigación; para ello se partirá desarrollando algunas distinciones relativas a la ética, a los Derechos Humanos y a la democracia, para luego desarrollar el concepto de ciudadano, incluyendo en él la dimensión moral. Cabe destacar el acento que se da a los planteamientos de Adela Cortina, por ser considerados particularmente propicios para los objetivos y la perspectiva teórica comunicacional de esta investigación.

3.1_ÉTICA CÍVICA Y DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos poseen una vinculación directa con los asuntos relativos al ciudadano. Como tales, le otorgan derechos y responsabilidades, los que influirán en la forma de concebirse a sí mismo, en sus posibilidades, en sus valores, sus aprensiones, sus críticas, sus deseos, etc.

Las tres generaciones de Derechos Humanos

Respecto a los Derechos Humanos, reconocidos y aceptados históricamente, se pueden distinguir tres importantes generaciones, cada una de ellas integrando nuevos aspectos del individuo. (APDH, 2006)

- a) Primera Generación de Derechos: compuesta por los derechos civiles y políticos, que consisten en el derecho de toda persona a la vida, a pensar y a expresarse, a reunirse con quiénes desee y a desplazarse por donde lo estime oportuno, a participar e la legislación de su propia comunidad política, sea el procedimiento directo o indirecto.

En síntesis, aquellos derechos a los que se ha denominado también “libertades” y cuyo respeto constituye la piedra angular de un Estado de derecho.

- b) Segunda Generación de Derechos: compuesta por los derechos económicos, sociales y culturales. Con ellos se trata de dotar de un apoyo real a las libertades, ya que sin alimentación suficiente, sin casa ni abrigo, sin medios para acceder a la cultura y sin protección ante la enfermedad, sin jubilación, etc., sería hipocresía pensar en una persona que es libre. Ahora bien, esto exige que por parte de los ciudadanos exista una sensibilidad moral suficientemente aguda, un sentido de justicia suficientemente desarrollado, como para exigir al Estado la satisfacción de tales exigencias.
- c) Tercera Generación de Derechos: integrada por el derecho que toda persona tiene de nacer en un medio ambiente sano, no contaminado de polución y ruido, y el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz.

Las dos primeras generaciones de derechos fueron reconocidas expresamente en la Declaración Internacional de Derechos de las Naciones Unidas de 1948, mientras que el respeto a los que se vienen denominando de Tercera Generación, quedaron plasmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Progreso Social y el Desarrollo, proclamada por la Asamblea General en diciembre de 1969.

Las tres generaciones son expresión de aquellos requisitos sin los que una persona mal puede llevar una vida digna y desarrollar sus proyectos de felicidad. Se puede observar también, que cada una de las generaciones va orientada a un “valor guía”, de modo tal que la primera tiene como valor la Libertad, la segunda la Igualdad y la tercera la Solidaridad.

A partir de lo anterior, y siguiendo la perspectiva de Cortina (1999), se puede observar y concluir que los valores mínimos de una sociedad democrática son, en principio:

- La libertad, en su sentido tanto positivo como negativo. Entendida como independencia de un individuo con respecto al poder del Estado y con respecto a la intromisión de los demás ciudadanos, y también como posibilidad de participar en las decisiones con respecto a las leyes vigentes en su comunidad política.
- La Igualdad, entendida como ausencia de dominación.
- La Solidaridad, antes de la tradición socialista entendida como fraternidad. Un valor que resulta trascendental cuando se pretende que todos los individuos se realicen igualmente en su libertad.

De este modo, podemos considerar los derechos humanos, en sus distintas generaciones, como la concreción de estos valores que componen la “ética cívica”.

Mínimos Morales

Entre los individuos de cualquier sociedad que haya sufrido el proceso de modernización sociocultural (que ya han pasado de la adscripción a un código moral único al pluralismo moral) coexisten diferentes jerarquías de valores. Ante esta perspectiva vale la pena preguntarse ¿Cómo es que lógicas valóricas diferentes, con distintas ideas sobre lo correcto y lo incorrecto, pueden convivir?

Cortina (1999) explica que estos pueden convivir gracias a la existencia de **mínimos morales** que los individuos comparten, aunque no compartan en modo completo la misma concepción sobre la vida.

Desde esta perspectiva, y considerando los planteamientos de Thiebaut (1998), resulta fundamental detenerse en las reflexiones de importantes pensadores tanto del “liberalismo” como del “comunitarismo”, que vienen cuestionándose cómo es posible mantener una sociedad pluralista, siendo que en ella deben convivir ciudadanos con diferentes concepciones de felicidad, y la respuesta -bastante generalizada- es que la convivencia es posible en la medida en que las personas compartimos estos mínimos morales, entre los que cuenta por ejemplo la convicción de que se debe respetar los ideales de vida de diferentes ciudadanos, con tal de que tales ideales se atengan a los mínimos compartidos (Cortina, 1999).

Tales “mínimos” podrían concretarse en:

- El respeto a los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación,
- En los valores de libertad, igualdad y solidaridad, y
- En una actitud dialógica, relativa a la voluntad de querer llegar a entenderse con otro.

Con este último punto nos adentramos en la “ética comunicativa” (también llamada dialógica o discursiva); desde esta perspectiva se considera que los seres humanos realizamos permanente e invariablemente acciones comunicativas. El hecho de que hablante y oyente realicen actos comunicativos significa también que se están reconociendo como personas y como interlocutores válidos mutuamente.

3.2_SOCIEDAD PLURALISTA E IGUALDAD ANTE LA LEY

Como ya se ha introducido, el pluralismo es un rasgo estructural de las sociedades democráticas. De este modo, como plantea Thiebaut (1998), nuestro tiempo está marcado por la conciencia de la particularidad y de las diferencias culturales, étnicas y de género; esta marca toca el corazón mismo del proyecto normativo de la modernidad y su idea de igual libertad, simetría y solidaridad de los iguales en la esfera pública, sin embargo desestabiliza también muchas de las concepciones centrales de este mismo proyecto.

Esto es, la reivindicación de la diferencia individual no puede ser a costa de nuestros ordenamientos públicos y, a la vez, la igualdad de todos no puede descuidar el respeto a la individualidad de cada quien.

En una sociedad pluralista (en la que es imposible una estandarización u homogenización ética) existe un reparto de roles bastante claro a la hora de orientar el comportamiento de los ciudadanos; esto es, se cuenta con un Parlamento democráticamente elegido, un Poder Ejecutivo también elegido y con un Poder Judicial, tres instituciones que constituyen un Estado de Derecho. Ahora bien, como es sabido, en la constitución del Estado de Derecho tiene un peso decisivo la opinión de las mayorías, por mayoría se elige a Senadores y Diputados y por mayoría toman las decisiones estos mismos grupos, son las mayorías también las que deciden al ejecutivo. Por esta razón, en Estado de Derecho, encargado de la defensa de los derechos de todos los ciudadanos por igual, el respeto a las minorías es una de las claves intocables (Cortina, 1999).

Consecuentemente, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, propia de un Estado de Derecho, la igual participación en el terreno político propia de una democracia, no implica en modo alguno que en todos los ámbitos de la vida social las decisiones hayan

de tomarse a partir de un voto igual, sino que implica que todos deben ser tratados con igual respeto y consideración, y sus intereses deben ser tenidos en cuenta.

Sin embargo, si bien los derechos de los individuos y de las minorías son “intocables”, en una gran cantidad de decisiones es la mayoría la que tiene la palabra, hasta el punto de que buena parte de la ciudadanía identifica “decisión democrática” con “decisión que se toma por mayoría”, sin tener en cuenta que en las decisiones democráticas es esencial el respeto a los derechos individuales y de las minorías.

Cabe detenerse aquí en una distinción relevante para el autor; los asuntos medioambientales son relativamente nuevos en la historia, como ya se mencionó, a nivel de derechos humanos son los últimos que se incorporan y, como es sabido, su cumplimiento se ha hecho difícil, lento o costoso en la lógica socio-económica que actualmente mantienen la mayoría de los países. De este modo, se puede observar que las organizaciones encargadas de defenderlos no constituyen socialmente una mayoría, sino más bien resultan en pequeñas iniciativas que pretenden tener un alcance global; considerando esta situación se podría considerar a los “asuntos relativos al cuidado medioambiental” como dentro de la categoría de asuntos relativos a las minorías.

Se propone -entonces- que asumir los asuntos medioambientales como una temática de minoría, permitiría asignar a esta temática una relevancia que desde la lógica de la mayoría no tendrá.

3.3_EL CIUDADANO

Los puntos anteriormente expuestos brindan un contexto ético-conceptual desde el cual comprender la construcción del concepto de ciudadano en el escenario político y valórico en que se da. Desde esta perspectiva nos podemos preguntar qué es el Ciudadano o qué es lo que nos hace ciudadanos.

Etimológicamente, ciudad significa una colectividad de individuos organizada según determinadas creencias, normas y procedimientos que coordinan la acción común y las acciones individuales, para afrontar problemas y solventar conflictos. Esas creencias, normas y procedimientos distribuyen bienes intangibles, como jerarquías, autoridad o poder y promueven la distribución de otros bienes tangibles como la riqueza, la renta y la propiedad. Desde esta perspectiva, **ser ciudadano** es “**pertenecer y sostener**, aunque sea de manera crítica, esas creencias, normas y procedimientos y es también modificarlas y alterarlas”. De este modo, la pertenencia a la ciudad no es pasiva, sino poderosamente activa, el ciudadano se hace haciendo ciudad y, a su vez, hacer la ciudad es la manera de hacerse ciudadano; este “hacerse-haciendo” indica que la propia identidad política (ser ciudadano) no es resultado de lo que tenemos sino más bien de lo que hacemos (Thiebaut, 1998. p24).

Históricamente, cabe remontarse al pensamiento de Thomas Hobbes, quien hace trescientos cincuenta años presentaba un pensamiento político en el que se describía los deberes de los hombres, en cuanto hombres, ciudadanos y cristianos. En esa perspectiva, se distingue al hombre del ciudadano y cuando se habla de este último se inserta en la lógica de poder en la que queda considerado como un **súbdito** de quien tiene el poder supremo; asume que su “pertenencia” está dada por el conjunto de sus obligaciones, constituyéndose así en integrante del orden político. Este enfoque es muy anterior a Hobbes y prosigue después de él (Thiebaut, 1998).

Luego, en el pensamiento de Rousseau se incluye en el concepto del “ciudadano político” la idea de la libertad, así, al alcanzar su igualdad política se reconoce su libertad. Con Marx, se cuestiona que la igualdad y libertad que se nos concede en teoría, se nos niega como hombres, en la desigualdad real y en el dominio.

A través de estos ejemplos se puede observar cómo la noción de ciudadano ha ido modificándose a través del tiempo y en los diferentes movimientos sociopolíticos, y se puede distinguir claramente cómo esas modificaciones son de orden moral.

Del mismo modo sucede si observamos el proceso de construcción del concepto de ciudadano desde otra perspectiva; Marshall (1950) plantea que el desarrollo del “ciudadano” se ha extendido progresivamente en tres procesos y momentos diferentes, cada uno de los cuales ha integrado nuevos factores constitutivos al ciudadano, y con ello, nuevas consideraciones éticas sobre el mismo. A continuación se destaca los factores centrales de cada uno de estos procesos:

- a) **El factor “civil”**: integrado por las capacidades de ejercicio de las libertades individuales fundamentales, tanto relativas a la vida y al desarrollo integral de las personas, de expresión y pensamiento, como otras más tangibles –relativas a la propiedad, lo contractual y el sometimiento a los tribunales de justicia.
- b) **El factor “político”**: compuestos por los recursos de participación en la polis o cuerpo político ciudadano que se relaciona con las franquicias de elección y con los mecanismos de representación en la legitimación de la autoridad y el poder político.
- c) **El factor “social”**: garantizador de las aspiraciones a una vida digna y al bienestar social de los individuos, esto es, acceso al trabajo remunerado, previsión, etc. Aspectos que se corresponden con los estándares vitales legitimados por el conjunto de la sociedad.

Estos tres estadios de la moderna ciudadanía correspondieron, según Marshall, a los diversos períodos de constitucionalización de los derechos civiles, tras las revoluciones Inglesa, Norteamericana y Francesa en el siglo XVIII; de los derechos políticos, con la extensión de los sufragios de voto y las reglas políticas democráticas en el siglo XIX; y de los derechos sociales, con la consolidación de los Estados de bienestar en las democracias industriales en el siglo XX.

3.4 DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA MORAL

La Democracia es “un régimen político en el cual el pueblo ejerce la soberanía por sí mismo o por representantes intermediarios²” y configura, como plantea Cortina (1999) una forma de organización política en la que todos sus miembros son igualmente ciudadanos, de modo tal que los representantes elegidos democráticamente no poseen un estatuto superior, siendo todos los ciudadanos iguales ante la ley.

Sin embargo, esto no fue siempre así, en el régimen feudal, se puede observar en el **vasallaje** una relación de dependencia y de fidelidad del vasallo con respecto a un “señor”, al que se comprometía a obedecer mediante juramento; de este modo, el señor adquiriría el compromiso de proteger al vasallo y este último ponía su propia voluntad a disposición del otro. Luego, en los regímenes propios del despotismo ilustrado, si bien desaparece la institución del vasallaje, permanece la figura del **súbdito**, de suerte que tampoco goza de autonomía sino que permanece sometido a la autoridad de un soberano.

Ahora bien, y continuando con el planteamiento de la autora, ambas figuras suelen ser vistas como instituciones de estructuras políticas pasadas y no como expresivas de determinadas “**actitudes morales**”, sin embargo miradas desde esta óptica moral sí podemos reconocer su presencia en nuestros días.

Sería entonces “moralmente” vasallo o súbdito aquel que para formular un juicio moral cree necesario tener que tomarlo de una o más personas que se lo den ya hecho, reconociendo con ello lo que en la tradición ilustrada se denomina la “minoría de edad”, condición en la que el individuo no tiene la capacidad de para regirse por su propio juicio. En lo relativo a lo moral, entrar en la mayoría de edad significaría percatarse de la propia capacidad para formular juicios morales y regirse por ellos.

² Diccionario Larousse Ilustrado (1998).

Desde esta perspectiva, **hablar de “ciudadano” requiere ir más allá de la esfera meramente política y adentrarse en el asunto moral**, ya que la constitución moral del ciudadano -evidenciada en su praxis cotidiana- determinará su accionar y le permitirá ejercer conductas con mayor o menor grado de responsabilidad, pasividad o de capacidad crítica en relación a la construcción de su entorno social, económico, político y ambiental.

De este modo, el paso del feudalismo y del despotismo ilustrado a la democracia constituye a la vez el paso del vasallaje y la condición de súbdito a la condición de ciudadano; sin embargo, esta “ciudadanía política” no suele tener su trasunto en una “**ciudadanía moral**”, que consista en asumir, como persona, la propia autonomía.

Según Cortina (1999) una característica común a la mayoría de las actuales democracias es que la ciudadanía política está más reconocida “sobre el papel” que practicada en la realidad, con lo que se aleja la posibilidad de ejercer la autonomía moral de los ciudadanos y, consecuentemente, se genera la **pasividad** del ciudadano como actitud basal para relacionarse con su entorno. Al respecto, comprender el origen de esta pasividad resultará útil si se pretende superarla y así generar una participación más activa y autónoma; para ello vale poner atención a dos elementos que ha contribuido a fortalecer esta actitud:

- El arraigado hábito de poner todas las decisiones, incluso las morales, en manos de los gobernantes, y
- La arraigada costumbre de atenerse a un código moral único.

Ahora bien, para comprender la generación de esta actitud pasiva en un contexto mayor, se debe mencionar algunas características del tipo de estado en el que actualmente se evidencia, el Estado del Bienestar.

Como es bien sabido, el “Estado del Bienestar” nace, entre otras condiciones, en el empeño de proteger los derechos humanos de la llamada “segunda generación” (derechos económicos, sociales y culturales), considerados fundamentales para que el ser humano desarrollase una vida digna (en lo que se refiera a evitar la miseria económica, la carencia de alimentos, de casa y abrigo, la seguridad ante la enfermedad y la vejez, entre otros).

El Estado del Bienestar se puede definir entonces como un conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida y a promocionar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos (Moreno, 2000).

Así, el Estado del Bienestar incluye como una de sus tareas fundamentales practicar la justicia distributiva, al encargarse de redistribuir la riqueza para que todos los ciudadanos disfruten, al menos, de unos “mínimos”; nos encontramos aquí con un afán ético, al que no puede renunciar ninguna ética cívica ni política actuales. Sin embargo, el desarrollo histórico de los Estados del Bienestar, según Cortina (1999) ha tenido consecuencias respecto a las cuales viene recibiendo críticas desde la década de los setenta. La principal de esas críticas, y que vale la pena rescatar aquí, dice relación con que los ciudadanos de las sociedades democráticas, a pesar de serlo, difícilmente se percatan de que son los protagonistas de la vida política y moral.

El Estado del Bienestar, una vez asumido el papel se ve obligado a intervenir en muchos aspectos de de la vida económica y social de un pueblo, con lo que los ciudadanos se acostumbran a que sea el Estado el que tenga que velar por ellos y resolver sus problemas. Con esto se genera una interacción entre Estado que se puede catalogar de nociva (en lo relativo a la participación), ya que éste asume un papel “**paternalista**” y los ciudadanos un rol de “**dependencia pasiva**”.

Reflexionemos sobre un asunto fundamental en relación a estos roles, he aquí una consecuencia psicosocial que vale la pena distinguir. El paternalismo consiste en imponer determinadas medidas en contra de la voluntad del destinatario para evitarle un daño o procurarle el bien, por lo que el paternalismo se ve justificado si y solo si su destinatario es considerado un “incompetente” en determinada materia, por lo que no puede tomar decisiones racionales al respecto.

4_PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el capítulo anterior se hizo referencia al concepto de Ciudadano y en su desarrollo se puso énfasis en los aspectos relativos a su construcción socio-ética y a la generación de su actitud (activa, pasiva, responsable, etc.) respecto a la relación con su entorno, su “participación”.

Ahora bien, como el objetivo de la presente investigación es comprender el grado de responsabilidad ambiental de los ciudadanos, se hace de vital importancia entender su participación social al respecto, para ellos se desarrollará a continuación el concepto de “Participación” y, para poder contar con una mirada amplia, se comenzará con la comprensión de la participación en el contexto mayor en que ésta se da, luego se desarrollará el concepto de participación con énfasis en la dimensión ética (calidad de vida), para luego dar paso a la descripción de los niveles y tipos de participación. Este capítulo finalizará con una descripción de los dos roles que, en general, los ciudadanos pueden adoptar en relación a su ingerencia en asuntos ambientales (rol activo y pasivo), los que a su vez constituirán parte de los criterios de análisis de esta investigación.

4.1_LA PARTICIPACIÓN Y SU CONTEXTO

Al entrar en el terreno específico de la participación ciudadana, y siguiendo a Ballesteros (2006), se hace necesario enmarcar este concepto en los contextos en que se da, esto es, describir los roles que el ciudadano tiene en las tres esferas en que se ve involucrada su participación, esto es, en el Estado, el Mercado y la Sociedad Civil:

- **Estado**

Éste constituye la esfera que cumple con las funciones administrativas, legislativas, judiciales y de control en un País. Es por esta razón que los ciudadanos que tienen

funciones en esta esfera, que se denomina sector público, deben procurar de manera adecuada la respuesta a las necesidades de la totalidad de la ciudadanía. Deben buscar satisfacer las condiciones mínimas de bienestar, mediante la formulación de políticas públicas que propendan al cumplimiento de este fin.

- **Mercado**

Es aquella en la que se dan las dinámicas de intercambio de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, así como la regulación de la oferta y la demanda, interactuando con la del Estado en términos de las políticas de regulación del mercado. Quienes actúan en esta esfera deben trabajar para que las condiciones económicas de la ciudadanía se eleven.

- **Sociedad Civil**

También denominada Tercer Sector, es aquella en la que se localizan los ciudadanos organizados para buscar solución a sus demandas o necesidades. Es el lugar donde se generan los elementos que deben ser resueltos por el Estado mediante la definición de políticas públicas. Esta última esfera tiene varias características que de alguna manera definen su comportamiento:

La primera se relaciona con la **diversidad**. La esfera de la Sociedad Civil es el lugar de encuentro, por excelencia, de los diferentes actores y grupos sociales, por lo que sus diferentes intereses se verán representados acá: medio ambiente, desarrollo social, credos religiosos, asuntos de género, entre otros. Esto le brinda fortalezas en términos de la multiplicidad de escenarios donde se hace presente, pero a su vez, puede darle debilidades, en caso de que no exista una real organización, ni mecanismos adecuados de comunicación en su interior.

La segunda se relaciona con la **independencia del Estado**. Como es sabido, la función del Estado es llevar a cabo aquello que la norma le indica, mientras que la Sociedad

Civil puede hacer todo aquello que no está prohibido; esto le da fortalezas grandes en tanto puede llevar a cabo iniciativas que desde el Estado no se podrían realizar, por lo que posee la libertad de desarrollar sus propias iniciativas sin tener que depender de lo que el Estado lleve a cabo. Así, la Sociedad Civil genera una gran cantidad de iniciativas para fortalecer las herramientas con las que cuentan los ciudadanos para tener unas mejores condiciones de entorno, una mejor calidad de vida; respecto a esto, cabe destacar que si bien este sector actúa con independencia del Sector Público, tiene un alto nivel de posible ingerencia sobre éste, dado que el Estado debe responder a las necesidades, demandas e inquietudes que en esta esfera se generan.

Una tercera característica es que **la condición ciudadana es el eje básico de este sector**. La ciudadanía se convierte en el punto central de este grupo, ya que esta condición reconoce las necesidades de la población. Incluso, cuando se habla de “los ciudadanos” se suele hacer referencia a las dinámicas de esta esfera, a pesar de que en las tres esferas se movilizan ciudadanos, tal como se dijo en un comienzo. Aunque esta última característica parezca evidente, resulta importante destacarla, puesto que significa que los derechos y deberes del ciudadano se ven especialmente centrados acá, tanto así, que cuando normalmente se habla de participación ciudadana se está haciendo referencia a los integrantes de este sector (dada esta generalidad, la presente investigación se adscribirá a esta misma distinción). Por lo tanto, dado el rol trascendental de la ciudadanía en la construcción del devenir de una localidad o región -y concluyendo lo anterior- resulta trascendental que los ciudadanos que se movilizan en la esfera de la Sociedad Civil y especialmente de la Sociedad Civil organizada, participen y jueguen un papel en ámbitos fundamentales como el monitoreo a la eficiencia de la gestión y el desempeño de la esfera Estatal, la promoción de dinámicas de auditoría social y rendición de cuentas y, por sobre todo, la incidencia en la toma de decisiones. (Ballesteros, 2006)

De este modo, estas tres esferas, Estado, mercado y sociedad civil, constituyen dimensiones que conjugarán acciones, intereses, responsabilidades y poderes, dando como resultado la construcción del ambiente, social, económico y ambiental de una localidad o región.

Ahora bien, como se ha mencionado y tomando las palabras de Alguacil (2006), la apuesta por el Estado del Bienestar y el proceso de crecimiento mercantil no solo no han sido capaces de resolver las contrariedades con el ecosistema natural, sino que también se han visto acrecentadas las desigualdades sociales. En esta perspectiva, se hace urgente superar la lógica unidireccional entre Estado y Mercado e implicar la emergencia de un tercer sector que ayude a descubrir la capacidad de incisión y los compromisos que cada uno de los sectores puede aportar desde una perspectiva de la calidad de vida. En este contexto, el potenciamiento de la sociedad civil resulta fundamental “ya que el mecanismo de la representación no parece ser suficiente para poder hablar de verdadera participación ni, por lo tanto, de verdadera democracia” (Mujica, 2005).

4.2_CONSIDERACIONES ÉTICAS: PARTICIPACIÓN Y CALIDAD DE VIDA

Según Hernández-Aja (2002), el concepto de calidad de vida toma total importancia al constatar que los crecimientos económicos producían consecuencias negativas sobre otras dimensiones de las necesidades humanas. Cabe destacar aquí algunas distinciones que podrán ampliar el análisis de la participación ciudadana, ya que al hablar de sustentabilidad o sostenibilidad ambiental es justamente a calidad de vida que estos conceptos refieren.

Para Alguacil (2000) la calidad de vida está constituida en la articulación de tres dimensiones básicas:

- La **dimensión Bienestar**, que supone la provisión de bienes y servicios básicos, esto es empleo, salud, cultura y vivienda.
- La **dimensión Medioambiental**, que se refiere a la calidad del medio ambiente incluyendo lo construido y la relación entre sus partes, a escala doméstica, de barrio, de ciudad y de planeta.
- La **dimensión Identidad**, que es entendida como la necesidad de los individuos de sentirse incluidos en la sociedad, ser parte de ella y colaborar en su construcción y mantenimiento.

Como vemos, esta definición de “calidad de vida” expande los conceptos de nivel de vida o de forma de vida y supera (incluyéndolo) la provisión de servicios públicos universales propia del estado del bienestar. Los amplía con dos dimensiones básicas, la dimensión de la identidad (participación en la construcción de nuestro entorno) y la ambiental, que implica la dimensión espacial de nuestras necesidades, estableciendo la

necesidad de la calidad del ambiente en el que nos desenvolvemos junto a la interiorización de la responsabilidad en la sostenibilidad global de nuestro planeta y, por tanto, la responsabilidad sobre todos los espacios (próximos o lejanos) sobre los que influyen nuestras actividades.

Al incluir estas dos variables se enriquece la concepción de participación. Desde la perspectiva más básica, cuando se hablaba de participación se solía hablar de una carencia, y con ello se negaba el hecho de que todos y cada uno de los días de nuestras vidas construimos y apoyamos decididamente la sociedad en la que nos encontramos. Esto es, mucho más allá del rito de la votación periódica, los ciudadanos ejecutamos y aceptamos un conjunto de normas y acciones que construyen a diario nuestro entorno (circulamos por la derecha, pagamos nuestras hipotecas, respetamos cargos y jerarquías, etc.), construimos espacios de solidaridad con nuestros vecinos o con desconocidos (guardamos el correo de nuestro vecino, le cuidamos a su hijo en caso de necesidad.) etc.

Así, y como afirma Hernández-Aja (2002. p5), no podemos negar que día a día participamos y que voluntariamente (aunque quizás inconscientemente) realizamos actos de construcción social. Desde esta perspectiva, cuando se habla de participación se habla también de la manera como los individuos colaboran en mantener el orden social. En esta línea, **“participar** implica un individuo dinámico, un ciudadano, que modifica la estructura existente; implica un cambio en las relaciones sociales. Se plantea por lo tanto, a la **participación como la posibilidad que los ciudadanos tienen de verse reflejados en la transformación de su entorno, como “...un acto creativo cuyo fin es determinar las necesidades de un espacio social en transformación continua y garantizar la identificación de los ciudadanos en su espacio”**.

Desde esta concepción de participación, es preciso que podamos detectar nuestras propias necesidades y, junto con ello, que como ciudadanos concientes contemos con la información suficiente de los resultados que implicaría la satisfacción de nuestros

deseos, en miras a asegurar la sostenibilidad socio-ambiental consecuente a nuestras acciones.

En síntesis, cada acto que realiza cada ciudadano constituye “participación”, por acción u omisión. Con mayor o menor conciencia, los ciudadanos construimos nuestro entorno, nuestro devenir y nuestro futuro en cada uno de nuestros actos. Desde esta perspectiva, y con el objetivo de construir una sociedad que genere una práctica sustentable, es lógico desear ciudadanos que posean mayores niveles de conciencia de su “participación” y, por lo tanto, mayores niveles de responsabilidad conductual para con su entorno social y ambiental.

No obstante lo anterior, es común encontrar ciertas barreras o factores generales que impiden una participación de este tipo (Hernández-Aja, 2002):

- Alienación: La saturación de bienes y servicios nos impide ser conscientes de la realidad que nos rodea.
- Represión: Es de dos tipos, la externa (aquella que el poder conformado ejerce sobre los ciudadanos organizados) y la interna (caracterizada por la resignación que nos lleva a pensar en nuestras acciones como estériles).
- Jerarquización: cuando una propuesta es debatida en función de los intereses y la estructura de una organización, pierde en riqueza creativa y en probabilidad de transformación en su paso por los distintos niveles jerárquicos.
- Iluminación: es una idea obsesiva sin base real que busca imponerse, se podría entender como el fanatismo o entusiasmo ciego.

4.3_NIVELES Y TIPOS DE PARTICIPACIÓN

En otro nivel de análisis, y para concretizar las perspectivas sobre la participación, la literatura suele destacar que ésta se puede dar en tres niveles, cada uno de los cuales se relaciona en forma directa con algunos derechos básicos para un ejercicio democrático (Alid, 2003):

1. **Nivel Informativo:** Se relaciona con el derecho a informarse y consiste en los espacios y mecanismos con los cuales la ciudadanía debe contar para que se informe de una decisión y las consideraciones que han llevado a optar por una alternativa de acción en particular. Este derecho implica no solo contar con la información sino que ésta debe ser pertinente (que se relacione con la decisión y esté en un formato asequible) y oportuna (que sea entregada en un momento que permita comprender lo que se está informando y participar correctamente). Algunos ejemplos de este nivel lo constituyen las asambleas, conferencias, comunicados, sesiones informativas, etc.
2. **Nivel Consultivo:** Se relaciona con el derecho a opinar y dice relación con la posibilidad que deben tener los actores para dar a conocer su opinión sobre las materias que afectan a una decisión particular. Este derecho no se remite solamente a aprobar o no una decisión sino que implica la posibilidad de agregar antecedentes, enfoques o preocupaciones relativas a la decisión. Algunos ejemplos de este nivel incluyen grupos focales, mesas redondas, comités públicos de consulta, audiencias públicas y foros de consulta pública.
3. **Nivel Resolutivo:** Se relaciona con el derecho a influir y se refiere a la consideración de las preocupaciones, conocimientos y experiencias de los propios actores sociales en la toma de decisión propiamente tal. Algunos ejemplos de este nivel incluyen mesa de negociaciones, comité asesor, comité de información y seguimiento, entre otros.

Al hablar de estos tres niveles, se está haciendo referencia al tipo de relación que se puede constituir entre la administración y los ciudadanos. De este modo, esta “relación de participación” dará cuenta y a su vez construirá activamente un tipo particular de ciudadano, más o menos empoderado, más o menos activo, más o menos responsable.

Para comprender esta “relación de participación”, y siguiendo a Márquez (2001. pg. 3-4) es necesario destacar que desde la perspectiva de la administración o gestión pública, en la que la participación se define como la intervención de la Sociedad Civil en el ejercicio de las funciones de administración de un servicio público, esta participación puede materializarse de diferentes maneras:

- Como la expresión e integración de las demandas ciudadanas en la consecución de un interés general,
- Como el incentivo para una gestión pública eficiente y eficaz,
- Como instrumento de control ciudadano,
- Como instrumento para la satisfacción de necesidades básicas.

De acuerdo con estos cuatro grandes objetivos de la participación ciudadana en el ámbito de la gestión pública y relacionándolos con los tres niveles de participación planteados anteriormente, es posible distinguir otra categorización útil para comprender la participación ciudadana, la que queda definida en **4 tipos**, según:

- el grado de influencia que tiene la comunidad sobre políticas públicas y su administración, y
- el grado de satisfacción de los propios objetivos y necesidades de la comunidad

Tipos de participación ciudadana en la gestión pública

A partir de los objetivos y sus modalidades de acceso

	Cómo participa en la toma de decisiones	Cómo utiliza la oferta
Expresar y hacer valer sus derechos y demandas	PARTICIPACIÓN DECISORIA	PARTICIPACIÓN CONSULTIVA
Satisfacer necesidades básicas	PARTICIPACIÓN EJECUTORA	PARTICIPACIÓN INSTRUMENTAL

Fuente: De Ferrari, Márquez, Sanhueza. 2001.

De esta manera quedan definidos los siguientes tipos de participación (De Ferrari, Márquez, Sanhueza. 2001):

a. La participación decisoria

En esta modalidad, el ejercicio de participación ciudadana se orienta fundamentalmente a garantizar que las decisiones tomadas por la administración pública se realicen no en función sus propios intereses, sino de intereses generales que están definidos políticamente. Corresponde a un tipo de participación más cercana a la participación política que a una desarrollada con objetivos meramente administrativos. Implica que las personas y grupos son convocados en la perspectiva de influir respecto de un tema específico, en un proceso de negociación entre las partes involucradas en cual se establecen acuerdos que tienen carácter vinculante.

La participación decisoria combina la incorporación a la toma de **decisiones** con la expresión de los derechos y demandas. Es un tipo de participación en la cual la Sociedad Civil actúa con un sentido de identidad e intereses propios. A la vez, logra proponer temas al Estado, influir directamente en la toma de decisiones, incrementar su capacidad de negociación e interlocución con el sector público. El sujeto que participa de esta

forma se piensa a sí mismo como coproductor y también velador en relación con la toma de decisiones de la administración pública.

Diversos autores advierten del peligro de una administración pública que suele arrogarse la decisión de un asunto sobre la base de su mejor conocimiento de él, transformando así cuestión pública en materia de expertos y especialistas.

La gravedad de este hecho radica en que afecta los fundamentos del régimen democrático. En esta lógica, al conocimiento del experto de la administración es necesario oponer el conocimiento del propio interesado, situación que puede y debe hacerse a través de formas de participación ciudadana en las diferentes etapas la gestión administrativa.

b. Participación consultiva

La participación ciudadana de tipo consultivo se plantea como **opinión** y control de parte de los interesados en el cumplimiento de los objetivos políticamente definidos por la administración pública. En esta modalidad, la participación permite ejercitar los propios derechos y, simultáneamente, utilizar la oferta existente, velando por el adecuado cumplimiento de los objetivos y las reglas del juego preexistentes.

Un prerequisite para ello es el acceso a información por parte del usuario. En el ámbito local, los cabildos o consultas locales, que abren espacios de encuentro y conversación sobre temas a los que convoca la autoridad, constituyen experiencias de participación consultiva.

c. Participación ejecutora y administradora

En esta modalidad, la participación de los interesados en la gestión pública busca romper el formalismo burocrático por un tipo de solución más directa. Combina la satisfacción de necesidades básicas y la incorporación a la gestión pública, desde el diagnóstico de una situación que se quiere regular o modificar, hasta la puesta en práctica y evaluación de las políticas destinadas a ese fin.

En este tipo de intervención ciudadana, los beneficiarios operan como **gestores de programas públicos** para dar respuesta a problemas que los afectan, lo que supone la existencia de liderazgo social e información para actuar como interlocutor de las agencias estatales.

En el ámbito de las políticas públicas, las propuestas de participación ciudadana para el mejoramiento de su eficacia y eficiencia abarcan prácticamente todas las etapas del proceso de planificación. Especial énfasis adquiere el planteamiento de las demandas de los interesados y usuarios de las respectivas políticas. Se trata de intereses sociales que, reconocidos como de interés público, se activan para ser objeto de las acciones de administración. Dicha participación se extiende tanto a los entes colectivos organizados, las agrupaciones coyunturales y transitorias, como a los individuos particulares que deseen intervenir.

La participación ciudadana, aunque no siempre ha estado ubicada en el centro de esta propuesta modernizadora de la gestión pública, progresivamente ha adquirido reconocimiento y un mayor rol en el mejoramiento de la administración.

d. Participación instrumental

Es aquella participación cuyo solo propósito es la satisfacción de necesidades básicas y, por consecuencia, implica una relación con la administración pública únicamente en cuanto ofrezca acceso a los recursos pertinentes. En esta modalidad el sujeto utiliza la oferta tal cual viene predefinida desde los canales institucionales, actúa fundamentalmente como un usuario-cliente y, en tanto tal, no busca incidir en la gestión pública mientras obtenga los resultados deseados.

Las dos categorizaciones expuestas anteriormente constituyen modalidades de participación ciudadana que los países y localidades pueden potenciar en sus habitantes.

Ahora bien, y como ya se destacó en partes iniciales de este marco conceptual, cada una de estas praxis determina juegos sociales diferentes, a través de los cuales se construirá ciudadanos que ejercerán un determinado rol y que actuarán y decidirán (por acción u omisión) desde una determinada ética. En base a esto, y para los fines de la presente investigación se distinguirán dos grandes “**roles ciudadanos**” potenciadas desde las diferentes modalidades de participación, cada uno de ellos con una ética muy diferente y por lo tanto con una concepción de ciudadano muy diferente también.

4.4_ ROLES ÉTICOS

En base a los aspectos sobre la construcción social del ciudadano expuestos anteriormente y a la discusión ética sobre el mismo, y para beneficiar el análisis de esta investigación, se presenta a continuación una descripción de dos grandes roles que puede adoptar un ciudadano respecto a su ingerencia en lo ambiental -rol activo y pasivo-, cada uno con una cosmovisión y construcción del ciudadano trascendentalmente diferentes.

Se trata de una descripción seleccionada desde los contenidos relatados anteriormente y para ser útil como criterio de observación para el análisis de los resultados de esta investigación. Los roles éticos desarrollados a en el siguiente paralelo se han descrito en función de la participación sobre asuntos medioambientales, ya que este es el ámbito de competencia de esta investigación.

Ciudadano PASIVO

Ciudadano que ha co-construido una imagen de si mismo caracterizada por:

- Relación con el aparato administrativo: Condición de usuario o beneficiario; asigna al Estado un rol paternalista.
- Rol en relación con otros agentes que inciden en su entorno: Pasivo.
- Participa:
 - asumiendo pasivamente las decisiones que se toman sobre su entorno,
 - opinando sobre las decisiones que se toman sobre su entorno cuando es llamado a hacerlo,
 - participa sólo en función de la satisfacción de sus necesidades básicas,
 - no busca incidir en las decisiones sobre

Ciudadano ACTIVO

Ciudadano que ha co-construido una imagen de si mismo caracterizada por:

- Relación con el aparato administrativo: Coproductor; asigna al Estado un rol de administrador.
- Rol en relación con otros agentes que inciden en su entorno: Activo.
- Participa:
 - considera la posibilidad de gestar acciones que incidan en el medio,
 - asume un rol crítico y propositivo respecto a lo ya establecido,
 - posee el interés por influir en su entorno,
 - siente que posee la capacidad de influir

- | | |
|--|---|
| <p>su entorno local o global,</p> <ul style="list-style-type: none"> □ ignora las decisiones que se toman en relación a su medio ambiente y las consecuencias para sí mismo y las generaciones venideras, □ no posee interés de buscar más información que la que se le da o recibe habitualmente por los medios que consume, □ no participa de ni siente que puede utilizar las organizaciones civiles relacionadas con la temática ambiental. ▪ <u>Responsabilidad medioambiental</u>: No posee conciencia de ser responsable de sus acciones cotidianas respecto al cuidado del medioambiente. ▪ <u>Conciencia medioambiental</u>: posee conciencia sólo de sus necesidades básicas y del entorno inmediato. ▪ <u>Conciencia de participación</u>: No posee conciencia de que sus acciones cotidianas son una forma de participar manteniendo lo ya establecido. ▪ <u>Contexto emocional habitual en relación a la incidencia sobre el medio</u>: resignación. | <p>de algún modo en su entorno,</p> <ul style="list-style-type: none"> □ participa en función de el incremento de su calidad de vida y la de los demás, □ posee interés en contar con la información suficiente (o la capacidad de conseguirla) para participar en los asuntos medioambientales que son de su interés, □ participa de o siente que puede utilizar las organizaciones civiles relacionadas con la temática ambiental. ▪ <u>Responsabilidad medioambiental</u>: se siente responsable de sus acciones cotidianas respecto al cuidado del medioambiente. ▪ <u>Conciencia medioambiental</u>: Posee conciencia de sus necesidades presentes y futuras, de las necesidades de los demás, de sus derechos de primera, segunda y tercera generación, de su calidad de vida y de la de los demás, del entorno inmediato y extenso. ▪ <u>Conciencia de participación</u>: Posee conciencia de que sus acciones cotidianas son una forma de participar manteniendo lo ya establecido. ▪ <u>Contexto emocional habitual en relación a la incidencia sobre el medio</u>: empoderamiento. |
|--|---|

5_PARTICIPACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN CHILE

Este capítulo final del marco teórico, pretende configurar una revisión sintética y crítica respecto a la situación actual de Chile en relación a los procesos de participación ciudadana.

Para comenzar y poder contextualizar la situación Chilena en relación a la participación ciudadana en asuntos medioambientales, es necesario considerar los acuerdos internacionales a los que nuestro país se ha adscrito.

5.1_PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONTEXTO INTERNACIONAL

Chile se configura como Estado miembro Naciones Unidas en 1945, instancia desde la cual participa y se adscribe a acuerdos e iniciativas internacionales de muy distinta índole. Entre las numerosas temáticas abordadas por la Organización de Naciones Unidas se encuentra la gestión medioambiental, contexto en el cual se ha desarrollado el concepto de sostenibilidad como un pilar fundamental para su análisis y la generación de directrices internacionales al respecto.

Como el centro de esta tesis dice relación con la participación ciudadana en torno a la responsabilidad ambiental, a continuación se hará una revisión de los principales acuerdos a los que Chile se ha sumado, con objeto de contextualizar en términos éticos el marco de referencia al que nuestro país ha decidido adscribirse. Cabe señalar que cada uno de los siguientes marcos éticos constituye un sistema de directrices, en el cual cada uno de los aspectos mencionados está imbricado con los demás, sin embargo –y con fines prácticos- se señalarán a continuación sólo aquellos que hacen referencia directa a la “participación”.

Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.

Estocolmo 1972.

“... se establece la necesidad de un criterio y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente humano.” En relación a ello “La defensa y el mejoramiento del medio ambiente humano para las generaciones presentes y futuras se han convertido en meta imperiosa de la humanidad, y ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas fundamentales ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo, y de conformidad con ellas... Para llegar a esa meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común.” (ONU, 2006/a. p1)

En específico se determina en el principio 23 que “Toda persona, de conformidad con la legislación nacional, tendrá, la oportunidad de participar, individual o colectivamente, en el proceso de preparación de las decisiones que conciernen directamente a su medio ambiente y, cuando éste haya sido objeto de daño o deterioro, podrá ejercer los recursos necesarios para obtener una indemnización.” (ONU, 2006/a. p5)

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Río de Janeiro 1992.

En esta declaración, con objeto de reafirmar la Declaración de Estocolmo, de elevar los niveles de cooperación y alianza entre los Estados para proteger la integridad del sistema

ambiental y de desarrollo mundial, en el reconocimiento de la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra se proclama –entre otras- que:

- Principio 1:

“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.” (ONU, 2006/b. p1)

- Principio 3:

“El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.” (ONU, 2006/b. p1)

- Principio 10:

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.” (ONU, 2006/b. p3)

- Principio 20 y 22:

“Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.” Y que “Las poblaciones indígenas y sus comunidades,

así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.” (ONU, 2006/b. p5)

En ese proceso, y como uno de los resultados de esta Cumbre de Río, surge la “Agenda 21”, configurándose así un plan de carácter global, que tiene como característica distintiva la intersectorialidad y que pretende presentar la vinculación entre los temas ambientales y los correspondientes al desarrollo. Este programa incluye importantes compromisos de los gobiernos firmantes, como asimismo un rol protagónico de la sociedad civil organizada.

Agenda 21

La Agenda 21 contiene 40 capítulos en 4 secciones; en ellos las directrices que se relacionan con la participación de la ciudadanía dicen relación con el “fortalecimiento del papel de los grupos principales” (CONAMA, 2006/a). Aquí se incluyen, entre otros:

- Medidas a favor de la mujer para lograr un desarrollo sustentable y equitativo.
- La infancia y la juventud en el desarrollo sustentable.
- Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas.
- Fortalecimiento del papel de las Organizaciones No Gubernamentales.
- Incentivos a las autoridades locales en el apoyo a la Agenda 21.
- Fortalecimiento del papel de los trabajadores y sus sindicatos.
- Participación de la comunidad científica y tecnológica.
- Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia.
- Información para la toma de decisiones.

Incluso se enfatiza: “...El objetivo es mejorar la calidad social, económica y ambiental de la vida en los asentamientos humanos y las condiciones de vida y de trabajo de todos, y especialmente de los pobres de las zonas urbanas y rurales. Ese mejoramiento deberá basarse en actividades de cooperación técnica, en la cooperación entre los sectores público, privado y de la comunidad y en la participación de los grupos de la comunidad y los grupos de intereses especiales, como las mujeres, las poblaciones indígenas, los ancianos y los incapacitados.” (ONU, 2006/c. p2)

En Chile la institución encargada de la coordinar la implementación en Chile es la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) y para ello –en 1998- se crea el Consejo de Desarrollo Sustentable, órgano asesor del Presidente de la República, cuya función principal es el estudio y proposición de acciones de impulso y resguardo del desarrollo sustentable. Es destacable el hecho de que nuestro país se propuso regionalizar esta agenda con el objetivo de:

- Que las regiones hagan su propio diagnóstico y priorización.
- La promoción, difusión e implementación de la Agenda en cada región.
- La articulación de lo anterior a través de los Consejos Consultivos Regionales con el apoyo de una Secretaría Técnica a cargo de CONAMA. (CONAMA, 2006/a)

Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Johannesburgo 2002

Este informe establece directrices, a lo largo de todo el documento y en referencia a diferentes temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible, que asignan una importancia fundamental al incentivo, promoción y aumento de los niveles de participación ciudadana en general, haciendo especial hincapié al caso de la mujer, las comunidades rurales, comunidades más pobres, y minorías. Del mismo modo, plantea la importancia del desarrollo de temáticas relativas al acceso a la información, a la

potenciación de la sociedad civil, como a la promoción de la participación en al adopción de decisiones; todo ello con el objetivo de promover la sostenibilidad en el desarrollo de las naciones (ONU, 2002).

5.2_POLÍTICAS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En coherencia con los acuerdos internacionales a los que Chile se ha adscrito, los gobiernos de los últimos 3 períodos han ido diseñando políticas, proponiendo cambios e implementando estrategias para promover una mayor participación de la ciudadanía en asuntos ambientales; a modo de ejemplificar ello, se considerará 2 importantes posturas Gubernamentales respecto a la participación ciudadana, la primera por constituir la primera iniciativa de potenciación de la participación al pasar de dictadura a Democracia; el segundo, los principios e iniciativas sobre participación que rigieron el último período presidencial, por constituir las supuestas bases en que el país ha debido sustentarse estos últimos años.

En una primera instancia –en el año 1992- el presidente de la República Sr. Patricio Aylwin, en su mensaje con el que envió al congreso el proyecto de Ley de Bases del Medio Ambiente se adscribe abiertamente a los principios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental. En éste establece los principios fundamentales en los que se basa el proyecto de ley, entre los cuales se encuentra el “**Principio Participativo**”. Este principio se plantea como de importancia vital “... puesto que para lograr, una adecuada protección del medio ambiente se requiere de la concurrencia de todos los afectados en la problemática.” (CONAMA, 2006/b. p41)

En este principio se establece:

- Procurar “que las organizaciones locales puedan informarse y... hasta impugnar los nuevos proyectos en proceso de autorización por causar un impacto ambiental significativo y negativo sobre él ambiente”.
- “Que la sociedad civil representada por los académicos, el sector productivo, los trabajadores, las organizaciones no gubernamentales, serán escuchados en una serie

de materias de gran relevancia en el tema ambiental, a través de lo que en la institucionalidad se ha denominado el Consejo Consultivo”.

- “La descentralización del problema ambiental, para que de ese modo sean las propias regiones las que decidan sobre los proyectos que pueden tener impacto ambiental”, quedando en manos de los Gobiernos Regionales “buscar los mecanismos de participación de los municipios”.
- Potenciar la educación “... puesto que las capacidades de las personas de participar en la solución de esta problemática están dados por su nivel de conciencia respecto a la importancia del tema”.
- La creación de un procedimiento público, con etapas y plazos definidos, para fijar normas de calidad ambiental, ya que las normas de calidad ambiental deben ser “... un reflejo de lo que la ciudad está dispuesta a sacrificar con tal de tener menores niveles de riesgo para la salud” (CONAMA, 2006/b)

Por otro lado, atendiendo al período más reciente, en el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, se ha señalado formalmente la necesidad de establecer una alianza entre el Estado y la Sociedad Civil, reconociendo el derecho de ésta a participar en los asuntos públicos de su interés, lo que implica el compromiso de entregar mayor poder a la sociedad civil, para que decida en las cuestiones que le atañen; generando iniciativas hacia una gestión pública participativa; incorporando la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas y programas públicos; promoviendo acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil; promoviendo la articulación permanente entre sociedad civil y Estado; y promoviendo los vínculos regionales y locales para la promoción de los derechos ciudadanos.

Así, el Gobierno expresa la voluntad y el compromiso de ampliar la participación ciudadana, bajo el concepto de “gobernar con la gente”, lo que se traduce en una

propuesta de Ley denominada Bases de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que se adscribe a los siguientes conceptos sobre Participación (SUBDERE, 2004. p6):

- La Participación Ciudadana “es una actividad que intenta, o tiene por efecto, influir sobre la acción del gobierno; ya sea directamente, afectando la formulación o implementación de las políticas o, indirectamente, influyendo sobre la elección de las personas que hacen esas políticas.”
- La Participación ciudadana “representa la relación entre Estado y Sociedad Civil; la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales.”
- La participación se concibe como "el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental"
- Participación ciudadana en la gestión pública: rol del ciudadano (partícipe y usuario) en las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas.”

Así mismo, se establece los principios en los que debe fundarse la participación de la Sociedad Civil de la siguiente manera:

- Principio de la universalidad, que asegura a todos los ciudadanos el derecho a participar en la gestión pública de los órganos de la Administración del Estado.
- Principio de la reciprocidad, que establece el deber del Estado de facilitar la Participación Ciudadana como recíproco al derecho ciudadano a participar.
- Principio de la voluntariedad, que garantiza que la participación será voluntaria y que el Estado no puede coaccionar a los ciudadanos a la participación
- Principio de la no discriminación, que reconoce a todos los ciudadanos, sin distinciones de ningún tipo, igual derecho a participar en la gestión pública de los órganos de la Administración del Estado. Incluye a las personas naturales, como a

los ciudadanos organizados o no organizados y a las organizaciones con o sin personalidad jurídica, en cuanto partícipes y usuarios de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas.

- Principio de pluralismo, que establece el deber del Estado de escuchar y atender las distintas opiniones de la sociedad civil con igual grado de diligencia.
- Principio de la transparencia, que establece el deber de la Administración del Estado de entregar a la sociedad civil la más amplia información sobre la gestión de sus órganos.

De este modo, el Gobierno declaró que la apertura de mayores espacios de participación traerá beneficios tanto en la generación de políticas más acordes a las necesidades de la población, autoridades responsables frente a las decisiones que toman y asuntos que prometen, así como transparencia en la gestión de los recursos públicos; declara también que a través de la Participación Ciudadana se perfeccionan y complementan las maneras con que el Estado regula las dinámicas del mercado en dirección a los intereses generales de la comunidad, suponiendo que una mayor participación de la sociedad civil contribuye a la equidad en el gasto y la inversión pública. (SUBDERE 2004)

Ahora bien, en directa relación con esta “declaración de intenciones” anteriormente expuesta cabe mencionar algunos hallazgos del “Diagnóstico de Situación Actual de la Participación Ciudadana”, establecido por la misma Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el que –entre otras cosas- concluyó que:

- Las organizaciones sociales participan de la gestión del Estado en la medida en que constituyen grupos de presión ante las decisiones ya tomadas por las estructuras de poder formales (autoridades públicas) y fácticas (agentes económicos y político-sociales no públicos).
- Las organizaciones sociales se mueven en el terreno de la participación vinculada a un beneficio, en cuanto usan los servicios y beneficios que éste ofrece.

- Mayoritariamente, no intervienen directamente en las decisiones públicas.

Y terminan concluyendo que “el perfil general de las organizaciones sociales en Chile... contribuye mínimamente a los objetivos que asume SUBDERE al buscar mejorar los procesos de participación en la gestión pública descentralizada” (SUBDERE, 2004).

Podemos observar entonces, la enorme brecha que existe entre la declaración de intenciones del gobierno y el diagnóstico de situación actual. Ahora bien, este asunto se complejiza al observar la legislación vigente. Como sabemos, la legislación resulta ser el instrumento más directamente relacionado con la praxis concreta del país, por ello analizarla permitirá darse cuenta de qué tipo de participación se impulsa “realmente” y, entonces, comparar con las intenciones a nivel de políticas.

5.3_LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En respuesta a los tratados adscritos internacionalmente y como preocupación del propio Estado de Chile, nuestro país ha implementado un cuerpo legal relativo a la preservación del medio ambiente. A continuación se mencionará los artículos relacionados con la participación ciudadana, de los que –dada la extensión de la ley- se describirán sólo los contenidos más relevantes (en los de menor relevancia, sólo se menciona el número del artículo).

Ley 19.300: de Bases Generales del Medio Ambiente

Aprobada en 1994

Artículos pertinentes a la participación ciudadana (CONAMA, 2006/c):

TITULO I, DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.

Art. 4. “Es deber del Estado facilitar la participación ciudadana y promover campañas educativas destinadas a la protección del medio ambiente”.

TITULO II, DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Párrafo 1, De la Educación y la Investigación

Art. 6. “... la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, deberá incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos”.

Párrafo 3, De la Participación de la Comunidad en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental

Art. 26.

Art. 28. “Las organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, por intermedio de sus representantes, y las personas naturales directamente afectadas, podrán imponerse del contenido del estudio y del tenor de los documentos acompañados. Con todo, la Comisión mantendrá en reserva los antecedentes técnicos, financieros y otros que, a petición del interesado, estimare necesario substraer del conocimiento público...”

Art. 29. “Las organizaciones ciudadanas y las personas naturales a que se refiere el artículo anterior podrán formular observaciones al Estudio de Impacto Ambiental... para lo cual dispondrán de un plazo de sesenta días, contado desde la respectiva publicación del extracto”.

Art. 30. “Las Comisiones Regionales o la Comisión Nacional del Medio Ambiente... publicarán el primer día hábil de cada mes, en el Diario Oficial y en un periódico de circulación regional o nacional, según corresponda, una lista de los proyectos o actividades sujetos a Declaración de Impacto Ambiental que se hubieren presentado a tramitación en el mes inmediatamente anterior, con el objeto de mantener debidamente informada a la ciudadanía”.

TITULO FINAL, DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Párrafo 1, Naturaleza y Funciones

Art. 69.

Art. 70. Corresponderán a la Comisión, en particular, las siguientes funciones:

f) Colaborar con las autoridades competentes en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, y a promover la participación ciudadana en estas materias;

Art. 77.

Párrafo 5, De las Comisiones Regionales del Medio Ambiente

Art. 80.

Art. 86.

A modo de comentario crítico, si se pone atención sobre la forma en que esta legislación incluye la participación de la ciudadanía en materia ambiental, a juicio del autor, queda en evidencia que Chile no se está favoreciendo ni facilitando los proceso de participación, dados al menos los siguientes puntos:

La legislación no puntualiza explícitamente una definición de participación ciudadana en la que quede de manifiesto a qué tipo de participación, en términos ético/ideológicos, se refiere.

Los mecanismos de información a la ciudadanía son poco eficientes, dado el tipo de publicación y la forma en que se difunden.

La participación está pensada para una población que ya posea un alto nivel de conocimientos técnicos a tanto en lo geográfico como en lo social, legal y ambiental, en

caso contrario no podría llegar a comprender las implicancias locales y sistémicas de la implementación de un determinado proyecto en un territorio, ni menos hacer objeciones y sugerencias.

Asume que la población (local y nacional) goza de un nivel de organización tal, que posee los canales, disposición y tiempo para enterarse constantemente de los nuevos proyectos a implementarse y que posee las habilidades estratégicas para incluir su opinión en estos procesos.

Ahora bien, al recordar la intención declarada formalmente por el gobierno y el espíritu de la política en relación a la participación ciudadana y lo comparamos con lo que establece la ley, podemos observar una distancia enorme en términos éticos, en la definición del ciudadano sobre su responsabilidad en asuntos ambientales. Al analizar la ley, podemos deducir ésta tiende a desarrollar un tipo de ciudadano con un rol más bien pasivo. Uno de los aspectos que resulta más interesante de observar dice relación con que en la ley no se establece forma alguna de participar en un sentido decisorio, sin embargo esto si se plantea a nivel de intenciones.

Además de lo anterior, en lo que se refiere a eventuales modificaciones sobre esta ley, actualmente el único proyecto que se encuentra en trámite en el Congreso Nacional que hace referencia directa a la participación ciudadana es el que se denomina **“Modifica la ley de bases generales de medio ambiente con el objeto de fomentar y obtener mayor participación ciudadana en la protección del medio ambiente”** y que propone modificaciones muy puntuales e los artículos 4, 6, 31 y 65, en los que –además de responsabilizar a la Municipalidad a actuar más explícitamente en dos asuntos- sustancialmente sólo se propone “fomentar” la participación en vez de únicamente “facilitarla”. (Cámara de Diputados de Chile, 2006)

También es importante destacar una iniciativa de la Comisión nacional del Medio Ambiente, que en 1999 realiza un llamado a los inversionistas públicos y privados a optar por la participación ciudadana “temprana” (previa al ingreso de los proyectos al sistema de evaluación de impacto ambiental) como una forma de contar con observaciones ciudadanas informadas, de generar relaciones de cooperación entre la comunidad y el proponente y de evitar costos de estudios, modificaciones, mitigaciones o compensaciones posteriores. (CONAMA, 1999)

Ahora bien, en este mismo documento la propia Comisión Nacional del Medio Ambiente evidencia el estilo de participación ciudadana que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental permite, esto es, reconoce la existencia de tres niveles de participación, a saber, el informativo, el consultivo y el resolutivo, sin embargo aclara que el sistema sólo se adscribe a los dos primeros, impidiendo a la ciudadanía asumir un rol resolutivo.

5.4_ACCESO A LA INFORMACIÓN

Otro aspecto que se relaciona directamente con la participación ciudadana, y que también atañe a lo legal, dice relación con el “acceso a la información”, asunto de preocupación internacional y nacional.

A saber, el acceso a la información –y específicamente a la información ambiental- es un derecho ciudadano que consiste básicamente en tener la posibilidad de disponer de la información que es de interés público; configura un correlato de la libertad de expresión, en la medida en que otorga a la población datos que le permiten ejercer dicha libertad individual y consiste en la posibilidad real de tomar conocimiento de la acción de la administración del Estado y de la documentación que se desprende de sus actos –ello para asegurar el ejercicio de los derechos constitucionales o ciudadanos.

Chile, en consideración a los acuerdos internacionales firmados y de las orientaciones de las políticas establecidas al respecto ha dispuesto una normativa respecto al acceso a la información, la que se puede observar tanto en la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente o Ley 19.300, como en la Ley de Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado (Ley 19.653, 1999), y en la Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 19.880, 2003) que estipula el principio de transparencia y publicidad en relación a la administración del Estado (Sanhueza, Mujica, Giacaman, Marín. 2003).

Al hacer una revisión de esta normativa Chilena y tomando en consideración la opinión de algunos expertos en esta temática (Sanhueza, Mujica, Giacaman, Marín; 2003. y Sanhueza, 2003), se puede destacar algunos aspectos favorables y desfavorables de la situación en que se encuentra la gestión de la información en Chile, en relación a su acceso y la consecuente participación:

Aspectos favorables

- La norma legal consagra el principio de transparencia y publicidad. Según el cual – salvo las excepciones establecidas en la ley o reglamentos- los actos administrativos de los órganos de la Administración del Estado y los documentos relacionados son de carácter público.
- La información puede ser requerida por cualquier persona y no sólo por aquellas que la Administración considere que posee legitimidad para ello.
- Al requerir una información no es necesario explicitar el motivo de tal petición.
- El acceso a la información comprende el derecho de recibir copias, es decir, el derecho no concierne solamente al acceso a la información sino también a recibir documentos escritos con la misma, copias autorizadas.
- La legislación establece plazos breves para la entrega de información. Esto es, si la diligencia es un “trámite” el plazo es de 48 horas, si requiere elaboración de informes es de 10 días y si se relaciona con decisiones es de 20 días.
- La legislación entrega un escenario de instrumentos y normas que facilitan la información de la ciudadanía y que la amparan en caso de no cumplirse la normativa correspondiente. De tal modo que ante un escenario adverso existe la posibilidad de recurrir ante los tribunales de justicia.
- El marco legal incorpora un cambio en la relación ciudadanía-Estado, al valorar el acceso a la información y la participación.

En lo que respecta a la Información Ambiental, los aspectos favorables se relacionan con:

- La Constitución Política reconoce el derecho de todo ciudadano a vivir en un ambiente libre de contaminación y estipula su cumplimiento como una obligación del Estado.

- El cuerpo legal obliga a mantener un Sistema Nacional de Información Ambiental. Así mismo, se establece que es un deber del Estado facilitar la participación de la ciudadanía en materia ambiental.

Aspectos desfavorables

- Si bien la ley contempla el derecho a la información, existe la posibilidad de su negación en el caso de ser calificada como reservada o secreta.
- El conjunto de derechos de acceso no se encuentran articulados en un cuerpo legal único.
- La estructura de participación ciudadana contempla ámbitos informativos y consultivos pero no resolutivos.
- Existen mecanismos para eludir la responsabilidad de participación por parte de instituciones públicas y empresas privadas.

En lo que respecta a la Información Ambiental, los aspectos desfavorables se relacionan con:

- El marco legal no considera como principio orientador el derecho de la ciudadanía a acceder a la información ambiental.
- En relación a aspectos administrativos y de gestión, no se cuenta con los instrumentos necesarios para asegurar un ambiente libre de contaminación.
- La inexistencia de disposiciones u obligaciones definidas para la elaboración y actualización periódica del sistema de información ambiental.
- El sistema de Información Ambiental no cuenta con una estructura que permita la integración ni exposición de la información existente en los diferentes estamentos públicos.

- El sistema de Información Ambiental no cuenta con una estructura que permita diseñar estrategias de recolección de información inexistente en los diferentes estamentos públicos.

A modo de conclusión, y en función de lo anterior, se han podido establecer algunas áreas de dificultad en relación con la aplicación de estas políticas y normas, consideradas relevantes en función de optimizar los procesos de Acceso a la Información:

Si bien el marco legal valora la información como un nuevo desafío a nivel País, la estructura administrativa aún se apega a viejas prácticas que no relevan la accesibilidad, obstaculizando el proceso de transparencia del Estado. Desde cierta perspectiva se puede pensar que esta realidad enfrenta al País a cuestionarse el ejercicio del poder en la relación con la ciudadanía.

Desde un punto de vista especialmente administrativo, se puede observar que las diferentes instituciones del Estado han sido diseñadas y se manejan con una lógica sectorial. Esto es, cada ministerio posee objetivos propios que no se complementan con la acción de los demás, lo que impide el trabajo coordinado y coherente con temáticas de orden transversal (temáticas relacionadas con la mujer, pueblos indígenas, contaminación, etc.), una de las cuales constituye el acceso a la información.

En relación con este punto, se puede observar que si bien la CONAMA –institución que contiene al Sistema de Información Ambiental Chileno – depende directamente de la Secretaría General de la Presidencia –órgano con objetivos de trabajo transversales- a nivel operativo no se ha logrado superar la sectorialidad que dificulta la acción coordinada al interior del Estado. Esto se evidencia claramente en la inexistencia de departamentos de Información Ambiental especializados en la mayoría de los

ministerios, por lo que el tema de la información y el acceso a ella sigue quedando relegado a una preocupación de segunda categoría.

5.5_ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN EN CHILE

En los títulos anteriores se ha intentado hacer una breve revisión crítica de la situación de Chile respecto a los aspectos más relevantes sobre participación ciudadana, y su descripción pretende brindar los elementos centrales, relativos a la misma, para poder formarse una impresión de carácter global.

Sin embargo, para complementar la perspectiva anterior y a modo de finalizar este marco conceptual, se expone un trabajo considerado de fundamental relevancia para la presente investigación, debido a que configura una evaluación muy actual del estado y niveles de la participación ciudadana en Chile, ya que es realizado por un organismo de la sociedad civil y a que está contextualizado en Latinoamérica.

En el año 2004, la Corporación PARTICIPA, como parte de la “Red Interamericana para la Democracia” y junto al resto de sus miembros, trabajó en un diagnóstico sobre el nivel de Participación Ciudadana en Latinoamérica; para ello crearon y estudiaron un Índice de Participación aplicado en las principales ciudades de Argentina, Chile, Perú, Brasil, México, República Dominicana y Costa Rica. (Participa 2004)

Entendiendo por Participación Ciudadana “la intervención de particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales”, este índice observó la participación en 11 ámbitos, agrupados en dos grandes categorías, como se resumen a continuación:

Ámbitos de participación Política	Ámbitos de Participación Social
1. Actividades del ámbito político	1. Actividades del ámbito religioso
2. Organizaciones comunales, del barrio o su ciudad como: juntas de vecinos	2. Actividades deportivas del colegio, universidad o la comuna
3. Actividades gremiales, sindicales, cooperativas o profesionales	3. Actividades de beneficencia o voluntariado
4. Actividades de apoyo a la educación: Centros de padres o alumnos	4. Actividades artísticas o

5. Actividades de gestión o control de políticas públicas 6. Manifestaciones en la vía pública. 7. Organizaciones cívicas como ONGs	culturales NO remuneradas
---	---------------------------

El índice creado entrega un puntaje que fluctúa entre 0 y 20 puntos, dimensión en la cual Chile se encuentra en el segundo lugar de los países medidos con un puntaje de 3.1.

Ahora bien, más allá de un análisis comparativo entre países, al observar los hallazgos dentro de la realidad nacional se puede destacar (dentro de lo bajo del índice) que los ámbitos en los que se presenta una más alta participación son:

- Actividad de beneficencia o voluntariado
- Organizaciones religiosas o actividades religiosas
- Clubes deportivos o actividades deportivas
- Organizaciones comunales, del barrio o su ciudad como: juntas de vecinos

Y los ámbitos en los que se presenta una muy baja participación son:

- Organizaciones como sindicatos
- Actividades del ámbito político
- Actividades cívicas como ONGs
- Actividades de gestión pública

Además, vale la pena destacar que la participación presenta el más elevado índice cuando se trata de ciudadanos de Nivel Socio Económico alto (3.7) y el menor en el NSE bajo (2.9). Cabe mencionar los hallazgos en otras variables: Cuando se trata de observar la variable edad, existe mayor participación en el grupo de personas mayores a

36 años (3.6), el que decrece considerablemente en el grupo menor a 36 años (2.6). Paralelamente, en relación a la variable ciudad, nuestro país presenta un índice de participación considerablemente más bajo en la capital (2.8) que en otras regiones (3.6).

Como parte del mismo estudio, ya en una dimensión cualitativa se preguntó a las personas qué significaba para ellas participar, ante lo que sorprendentemente se encontró que la gran mayoría entiende por participar el “pertenecer a un grupo”, “Colaborar”, “Expresar sus ideas” y “Entretenerse”, siendo muy bajos los porcentajes de personas (menores al 10%) que identificaban la participación con involucrarse, comprometerse, apoyar una causa o luchar por un ideal. (Participa 2004)

Ahora bien, al comparar las intenciones declaradas por el Gobierno con los resultados del Índice de Participación salta a la vista que estas intenciones no se han traducido en generar una praxis cotidiana que integre a los ciudadanos o potencie su rol de participación.

En segundo lugar, y respecto al tipo de ciudadano que la praxis del Chile de hoy estaría construyendo, se puede observar claramente que se está potenciando la configuración de un rol pasivo en los ciudadanos; asunto que a ojos del autor resulta preocupante, ya que el estudio no solo se detiene en aspectos de participación relativos a lo medioambiental, sino que da cuenta de una falencia en la participación activa de los ciudadanos en la generalidad de los ámbitos.

5.6_A MODO DE SÍNTESIS

Antes de dar paso a la metodología, que permitirá esclarecer muchos de los puntos ya observados, podemos hacer un análisis sintético del material expuesto.

Al hacer una revisión sobre la política y la legislación Chilena respecto a la Participación Ciudadana en asuntos medioambientales y considerando además los diagnósticos sobre participación presentados anteriormente, se puede concluir preliminarmente que:

Nuestro país privilegia la construcción social de un ciudadano cuyo rol es pasivo en la relación con el aparato administrativo y con las iniciativas privadas de gestión.

Se considera al ciudadano como un beneficiario del Estado que decide, negándole la posibilidad de incidir directamente sobre los asuntos que afectarán su calidad de vida y de sus descendientes.

Se cuenta con mecanismos muy precarios y escasos para la participación de la ciudadanía, más aún sobre asuntos medioambientales, lo que configura una praxis social cotidiana que en cada una de las decisiones, al no considerarlo activamente, vuelve a construir comunicacional y pragmáticamente un ciudadano desempederado e ignorante de su responsabilidad medioambiental.

Los principios orientadores presentes en la legislación no privilegian la construcción de ciudadanos concientes de sus derechos, aún en menor medida al tratarse de derechos relativos al medioambiente.

De otra manera, si bien la ley establece mecanismos a través de los cuales puede informarse y participar, estos resultan burocráticos y utópicos ya que asume alto nivel de

organización de la sociedad civil que no existe y asume también la pre-existencia de ciudadanos cuya ética personal contempla la preocupación por la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. Desde esta perspectiva, las consideraciones éticas declaradas en torno a desarrollar ciudadanos activamente participativos en la construcción de su propio entorno, no solo se encuentran con un vacío legislativo, sino también con una ley.

A esta altura del análisis salta a la vista una gran contradicción general a nivel de la construcción ética del ciudadano. Por un lado están las declaraciones de intención del Gobierno, las que pretenden potenciar la participación en todos sus niveles; por otro lado se cuenta con una legislación (y con ello una praxis cotidiana) que pragmáticamente propicia la actitud contraria, la asunción de un rol ciudadano pasivo y de una sociedad débil respecto a la incidencia en su propio presente y futuro.

MARCO METODOLÓGICO

6_ASPECTOS METODOLÓGICOS

6.1_TIPO DE ESTUDIO

Dada la naturaleza de los objetivos, el presente estudio se enmarca dentro de lo que se puede denominar “Investigación Social Cualitativa” ya que su cometido principal dice relación con la descripción de un fenómeno y no con su cuantificación ni generalización.

A nivel más específico configura una investigación de tipo “exploratorio-descriptiva” (Hernández, Fernández, Baptista. 1998).

Exploratoria dado que se quiere examinar una temática poco estudiada; enfrentar el tema de la participación ciudadana desde la perspectiva de la construcción comunicacional social en que se da resultó ser un tema poco estudiado, por lo que con la presente investigación se pretende abrir un área de análisis bastante inexplorada en nuestro país y considerada útil.

Además es una investigación de carácter descriptiva ya que pretende describir cómo se manifiesta determinado fenómeno; en este caso pretende lograr la descripción de tal construcción comunicacional en términos de los roles, características y responsabilidades que los entrevistados le asignen a los distintos actores sociales relacionados con el tema de la participación.

A modo introductorio cabe destacar que el presente estudio configura el análisis de las perspectivas valóricas de los tres actores relacionados con la participación –sector Gobierno, Privado y de la Sociedad Civil. La idea es poder extraer estas “cosmovisiones” y a partir de ellas analizar y concluir qué tipo de ciudadano es el que estos actores –en cada una de sus acciones cotidianas- están contribuyendo a construir.

Para ello se diseñó un instrumento de recolección de estas cosmovisiones para posibilitar el análisis de contenidos correspondiente.

6.2_INSTRUMENTO

El instrumento que se constituyó una entrevista “semi-estructurada dirigida”. Semi-estructurada, en tanto configura una guía de preguntas, la mayoría de ellas abiertas para permitir la interacción del entrevistador con el entrevistado y dirigida, ya que configura un procedimiento fijado de antemano, cuyas áreas de preguntas no están liberadas al azar sino que pertenecen a un contexto y objetivos de investigación planificados (Davis, 1983)

Se escogió un instrumento semi-estructurado con la finalidad de que los entrevistados tuvieran la posibilidad de desarrollar con cierta amplitud sus ideas, dado el objetivo de la investigación relacionado con poder extraer de las respuestas los discursos de construcción social de cada uno de ellos.

Se optó por desarrollar una pauta estructurada en base a “temáticas” y no necesariamente en base a las categorías del estudio, con la finalidad de facilitar la conversación y con ello el acceso a los discursos a la base de sus opiniones y distinciones.

También resulta importante desatacar que las entrevistas fueron aplicadas por comunicadores experimentados en entrevistar y con profundo conocimiento de los objetivos de esta investigación.

A continuación se presenta la guía de preguntas de esta entrevista semi-estructurada:

Pauta de entrevista

Sector al que pertenece el entrevistado: Gobierno__ Privados__ Soc. Civil__

Datos de identificación

Nombre:

Edad:

Cargo:

Institución en que se desempeña:

Grado de confidencialidad que autoriza:

- Abierta_
- Cerrada_

Guía de preguntas

1_ Qué opinas de la PC en Chile en asuntos Medio ambientales?

2_ Definiciones:

2.1 Cómo define Participación Ciudadana?

2.2 Qué es ser ciudadano?

2.3 Qué entiende por Medio Ambiente?

3_ En su vida cotidiana, tiene presente que sus acciones y decisiones más básicas afectan el medio ambiente? Cómo? Cuándo?

4_ En su vida cotidiana como ciudadano:

4.1 Qué aspectos (variables) considera importantes a la hora de pensar en la calidad de vida de las personas?

4.2 Cuánto siente que participa Ud. de las decisiones sobre su entorno, que afectan el medio ambiente? Y por qué?

4.3 Cuánto siente que debería participar? Y Por qué?

4.4 Utiliza las organizaciones sociales ya existentes para informarse o participar de alguna manera?

4.5 Qué tendría que cambiar para que aumentara su participación?

5_ En los procesos de toma de decisiones, manejo y planificación de un territorio, sobre asuntos que afectan al medio ambiente:

5.1 Cuáles son los deberes/responsabilidades del Estado?

5.2 Cuáles son los deberes/responsabilidades de los Privados?

5.3 Cuáles son los deberes/responsabilidades de los ciudadano?

5.4 Cuáles son los derechos del Estado?

5.5 Cuáles son los derechos de los Privados?

5.6 Cuáles son los derechos de los ciudadano?

5.7 Se cumplen así?

5.8 Por qué?

6_Rol:

6.1 Cuál es el rol que le compete:

6.2 Al Estado en las decisiones medioambientales?

6.3 A los Privados en las decisiones medioambientales?

6.4 A la Ciudadanía en las decisiones medioambientales?

6.5 Cuál es el rol que ejerce actualmente:

6.6 El Estado en las decisiones medioambientales?

6.7 Los Privados en las decisiones medioambientales?

6.8 La Ciudadanía en las decisiones medioambientales?

6.9 Quién es/son responsable/s de que en las decisiones sobre proyectos y manejo de un territorio, se reduzcan los impactos al medio ambiente para no afectar negativamente a la población?

7_En los procesos de toma de decisiones, manejo y planificación de un territorio, sobre asuntos que afectan al medio ambiente (Estas las preguntas que están organizadas con respuestas en términos de porcentaje no pretenden configurar una información válida a nivel cuantitativo, sino ilustrar la perspectiva del entrevistado en forma práctica y fácil de conceptualizar):

7.1 Cuánto peso (en términos de %) debería tener la opinión de:

El Gobierno: __%

Los Privados: __%

La Ciudadanía: __%

7.2 Explique por qué:

7.3 Cuánto peso (en términos de %) tiene actualmente la opinión de estos actores:

El Gobierno: __%

Los Privados: __%

La Ciudadanía: __%

7.4 Explique por qué:

8_Ciudadanía y poder:

8.1 En las decisiones que afectan la calidad de vida de los ciudadanos por impactos medioambientales, quién/quienes tienen el poder de las decisiones actualmente?

8.2 Qué habría que hacer para empoderar a los ciudadanos?

8.3 Traería beneficios? Cuáles?

8.4 Tendría costos? Cuáles?

9_En los procesos de toma de decisiones, manejo y planificación de un territorio, sobre asuntos que afectan al medio ambiente, cuál es su percepción respecto a:

9.1 La ciudadanía en general posee una actitud activa hacia la participación? Por qué?

9.2 La ciudadanía tiene la obligación de participar? Por qué?

9.3 El Estado considera la opinión de la ciudadanía para tomar decisiones? Por qué?

9.4 El Estado tiene la obligación de considerarla? Por qué?

9.5 Los privados consideran la opinión de la ciudadanía para tomar decisiones? Por qué?

9.6 Los privados poseen obligación de considerar la opinión de la ciudadanía para tomar decisiones? Por qué?

9.7 Cuán alta es la participación ciudadana en Chile? Por qué?

9.8 Quién es responsable de que sea de esa manera?

10._ Comentarios finales voluntarios del entrevistado:

Es importante aclarar que las preguntas de esta pauta no fueron formuladas necesariamente como están descritas, sino que el lenguaje y su forma se adecuaron a las características de cada entrevistado.

6.3_SELECCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

Dadas las características del estudio y naturaleza de los objetivos, se encontró pertinente la utilización de una “muestra no probabilística” de “sujetos tipo”.

Las muestras “no probabilísticas” (también llamadas muestras dirigidas), muy propias de los estudios de carácter cualitativo, suponen un procedimiento de selección informal y un poco arbitrario, en el cual la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de causas relacionadas con las características del investigador (Hernández, Fernández, Baptista. 1998).

La elección de “sujetos tipo” se utiliza frecuentemente en estudios exploratorios y en investigaciones de tipo cualitativo, donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información y no la cantidad ni la estandarización (Hernández, Fernández, Baptista. 1998).

Para esta investigación la selección de los entrevistados se realiza de la siguiente forma:

Primero se delimita una gran cantidad de posibles entrevistados pertinentes tanto para el sector Gobierno, como para el Privado y sociedad Civil (aproximadamente 20 por cada sector). Luego según accesibilidad y disponibilidad de los entrevistados se pudo realizar un total de 20 entrevistas, cantidad considerada adecuada para las características de la investigación ya descritas.

Cabe destacar que el sector Gobierno tuvo más entrevistados que los otros dos por las mismas razones de accesibilidad ya mencionadas. A continuación se describe la muestra en el siguiente cuadro resumen (en los casos en que no aparece el nombre del entrevistado significa que éste no lo autorizó)

Nº	Sector	Institución	Área de desempeño	Nombre
1	Gobierno Nacional	MOP	Dep. de Medio Ambiente y Territorio de la Dirección Nacional de Vialidad	Franco Santander
2	Gobierno Nacional	CONAMA	Coordinador Nacional de Participación Ciudadana	Ricardo Calderón
3	Gobierno Nacional	CONAMA	Evaluación de Impacto Ambiental	No autoriza
4	Gobierno Nacional	CONAMA	Control de Contaminación	No autoriza
5	Gobierno Regional	MOP	Encargado de Medio Ambiente y Territorio de la Dirección Regional de Vialidad RM	Álvaro Covarrubias
6	Gobierno Local	Municip. Providencia	Jefe de Gabinete	Salvador Ramírez
7	Gobierno Local	Municip. La Reina	Jefe de Gabinete	Guido Benavides
8	Gobierno Local	Municip. La Reina	SECPLAC	No autoriza
9	Gobierno Local	Municip. Providencia	SECPLAC	No autoriza
10	Privado	CODELCO	Equipo Gerencia de Desarrollo Sustentable	No autoriza
11	Privado	TETRA PAK	Encargado de Desarrollo Sustentable	Jaime Diez
12	Privado	Vespucio Norte Express	Relaciones Públicas	No autoriza
13	Privado	Eléctrica Guecolda	Asesor Ambiental	Jorge Olivares
14	Privado	COINCA	Abogado	Sandra Navarro
15	Sociedad Civil	PARTICIPA	Coordinador de Proyectos	Daniel Marín
16	Sociedad Civil	IDEAS	Dirección	Patricia Cardemil
17	Sociedad Civil	GREENPEACE	Coordinador de Campañas	Samuel Leiva
18	Sociedad Civil	Unión Comunal Junta Vecinos La Reina	Equipo Directivo	No autoriza
19	Sociedad Civil	Centros Educación Superior Universitario y Técnico	Académico	Javier Lorca
20	Sociedad Civil	Universidad de Chile	Decanato	Julio Chesta

6.4_ANALÍISIS DE DATOS

El análisis de las respuestas se hará a través de una técnica denominada “Análisis de Contenido”. Esta técnica resulta muy útil para analizar procesos de comunicación en diversos contextos y puede ser aplicado a cualquier forma de comunicación. Este se efectúa por medio de un proceso de codificación, a través del cual las características más relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permitan su posterior descripción y análisis preciso (Hernández, Fernández, Baptista. 1998).

En este caso para realizar el análisis de contenido se seguirán los siguientes pasos:

Paso 1: Se determina 4 variables, o categorías de análisis, en relación a las cuales se categorizará las respuestas y serán base del análisis posterior. Estas cuatro variables son las siguientes:

1. **Valores** asociados a la participación ciudadana, a la temática medioambiental y a la calidad de vida.
2. **Roles** asignados a cada uno de los tres sectores (Gobierno / Privados/Ciudadanía).
3. **Distribución del poder** entre los sectores en la toma de decisiones; y **Niveles y Tipos de Participación**.
4. Grado de **responsabilidad ambiental** asignado a cada uno de los sectores en las decisiones ambientales. **Derechos y deberes** de cada sector.

Paso 2: Se hace una revisión selectiva del material relacionando cada unidad de análisis (cada respuesta) con una de las variables del estudio.

Paso 3: Se codifica las respuestas de cada una de las categorías de análisis.

Paso 4: En base a la codificación anterior se dará paso al análisis de los datos propiamente tal para luego realizar el análisis final, extrayendo las conclusiones que correspondan.

Aclaraciones:

- Tanto en el análisis de datos como en el análisis final, se optó por no nombrar a ninguno de los entrevistados con la finalidad de no particularizar el mismo y de cumplir uno de los objetivos metodológicos propios de esta investigación, esto es, se considerará las opiniones de los entrevistados no en su dimensión individual sino como fruto de la red social a la que pertenecen, como partícipes de la construcción social cotidiana en la convivencia con la red interaccional en la que se desenvuelven.
- Cabe destacar que muchas veces, los entrevistados respondían pensando en el Gobierno cuando se les preguntaba por el Estado

En el siguiente capítulo se presenta el Análisis de Datos y el Análisis Final.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

7_ PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

7.1_ ANÁLISIS DE DATOS POR VARIABLE

Antes de comenzar con el análisis de los datos es pertinente aclarar que cada vez que se hable de “las decisiones”, se está haciendo referencia a los procesos de toma de decisiones, sobre el manejo o planificación de un territorio, que de un modo u otro pueden afectar la dimensión medioambiental.

El análisis de datos se ha separado en 4 sub capítulos, los que corresponden respectivamente a cada una de las variables desde las que se analizó la información.

A esta altura, y como se plantea en el marco teórico, cabe recordar el “espíritu” con el que los datos serán interpretados; por tratarse de una investigación en el área de la comunicación, los resultados de las entrevistas serán considerados en su dimensión “**discursivo-ética**”, esto es, se trata de un análisis centrado en la co-construcción en el lenguaje, cuyo énfasis está en el entendimiento de las construcciones sociales identitarias (sobre el ciudadano) que realizan los diferentes actores que componen la sociedad, y cuyas perspectivas morales se dejan ver y se traducen en sus acciones cotidianas.

7.1.1_ VALORES ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

En el caso de los entrevistados del **sector Gobierno** ellos, casi en su totalidad, suelen asociar la participación fundamentalmente con asuntos relativos a la satisfacción de necesidades básicas o también como pertinente a asuntos locales o circunstanciales que tocan a los ciudadanos en algún momento dado, no considerando la participación como un proceso constante ni menos de orden nacional. En esa misma línea, la gran mayoría asocia participar con informar o consultar y sólo un a pequeña minoría de los entrevistados la asocia con decidir.

En el caso de los entrevistados del **sector Privado** las respuestas son muy parecidas a las del sector Gobierno. Asocian la participación al voto y a la información o consulta sobre asuntos circunstanciales. Ninguno de ellos plantea la participación como un proceso constante, ni menos de nivel decisorio.

Respecto a los entrevistados del **sector Sociedad Civil**, sus respuestas son radicalmente diferentes a las de los otros dos sectores. Asocian la participación directamente con la capacidad de la ciudadanía de tomar decisiones sobre su entorno y considerándola como un proceso de constante co-participación y coordinación entre la ciudadanía y los otros dos sectores. Cabe destacar que las dos personas del mundo académico asocian la participación a una actividad de orden consultivo y no decisorio.

Respecto a la concepción que evidencian **sobre el Ciudadano**, salvo una excepción que considera ciudadano al ser humano desde antes de su nacimiento, asocian ciudadano con poseer la mayoría de edad.

Respecto a su **concepto de Medio Ambiente**, la gran mayoría de los entrevistados incluye variables de orden biótico y ecológico y de orden físico-territorial, agregando en

alguna medida variables relativas a la salud, la educación y la convivencia. Sólo unos pocos incorporan a las anteriores variables de orden moral (como igualdad de oportunidades, derechos) y de orden psicológico (como felicidad, realización, respeto).

7.1.2_ ROLES

SOBRE EL ROL QUE LE ASIGNAN AL ESTADO

Al estimar el rol que el Estado debería tener, tanto los entrevistados del **sector Gobierno** como los del **sector Privado** coinciden casi en la totalidad de sus respuestas, asumiendo que el rol del Estado debería ser el de fiscalizar y asegurar el cumplimiento de la ley, así como de generar la normativa, sin integrar respuestas relativas a la generación de participación social o de coordinación entre sectores. Respecto a ello, ambos sectores sienten que este rol se cumple medianamente, aduciendo a que no alcanzan los recursos y la capacidad organizativa del gobierno para cumplirlo en su cabalidad.

Cabe destacar que algunos entrevistados del sector Gobierno manifiestan que el Estado debería ser el único sector que tome las decisiones, cosa que ningún privado estima de esa manera.

A diferencia de los entrevistados anteriores, los que corresponden al **sector Sociedad Civil** opinan, no solo que el Estado debiera tener un rol en la generación de normativa y su fiscalización, sino también en lo referente a propiciar la calidad de vida en los ciudadanos del país, habilitar canales de participación y mediar en los procesos de toma de decisiones. Ahora bien, este mismo grupo plantea que este rol no se cumple de esa manera sino que el Estado decide esperando que la comunidad acate y actúa privilegiando los intereses de los privados dejando a los ciudadanos en una suerte de invisibilidad.

SOBRE EL ROL QUE LE ASIGNAN AL SECTOR PRIVADO

Al igual que en la situación anterior resulta muy interesante observar que las respuestas del **sector Gobierno** y del **sector Privado** coinciden casi totalmente. En las entrevistas plantean –casi exclusivamente- que el sector privado debería sólo cumplir con la normativa vigente, incluyendo muy secundariamente algún nivel de responsabilidad en que sus proyectos no impacten “desmesuradamente” el medio ambiente (uso de tecnologías limpias) y el concepto de responsabilidad social empresarial. A su vez, ambos sectores plantean que este rol se cumple en forma mediana ya que muchas veces las iniciativas privadas se manejan al límite de lo legal o recurren a resquicios para ir más allá de las normas.

Paralelamente, el **sector Sociedad Civil** plantea que el rol que el sector privado debería ejercer va mucho más allá del simple cumplimiento de normas, incorporando en su papel la toma de conciencia sobre lo medioambiental y un comportamiento ético coherente con ella (a nivel tecnológico, y respecto a los límites de sus acciones), propiciar espacios de participación social y la inclusión de iniciativas propias de la Responsabilidad Social Corporativa.

SOBRE EL ROL QUE LE ASIGNAN A LA CIUDADANÍA

Los entrevistados del **sector Gobierno** plantean que el rol de la ciudadanía debería consistir en cooperar con el Gobierno, cumplir las normas y votar. Paralelamente plantean, por un lado que la ciudadanía debería denunciar y reaccionar ante situaciones que los dañen ambientalmente o “ante las cosas que le atañen”; por otro lado plantean que la ciudadanía debería tomar conciencia y organizarse para participar, sin embargo esto se contradice con el rol paternalista y directivo que le asignan al Gobierno, desde el cual las acciones que se generan no propician mayores niveles de participación.

Los entrevistados del **sector Privado** plantean algo más radical, identificando el rol de la ciudadanía sólo con el de denunciar, reclamar o reaccionar ante las circunstancias que los dañen eventualmente.

Ahora bien, ambos sectores piensan que actualmente este rol de la ciudadanía no se cumple de la manera en que lo describen debido a la actitud pasiva de los ciudadanos respecto a su propia participación; cabe destacar que no se observan reflexiones en las que ellos se responsabilicen como parte de la cadena que no permite tal participación, más bien lo plantean desplazando esta responsabilidad en un eventual tercero no identificado: “la gente debería tener un rol más activo...”, “...hace falta que la gente tome conciencia.”, “...es que la gente no se informa...”.

Los entrevistados del **sector Sociedad Civil** plantean que el rol de la ciudadanía debería ser no solo el de denuncia, reacción o exigencia, sino también el de defender los propios derechos y fundamentalmente el de participar en los procesos de toma de decisiones tanto a nivel local como regional y nacional. A su vez plantean que esto no está sucediendo de esa manera debido a la falta de educación, al desconocimiento, la falta de conciencia de ser co-constructores de su propio hábitat y fundamentalmente el ejercicio social de un rol pasivo en la relación con los otros dos sectores.

Cabe aquí destacar que aunque los sectores Gobierno y Privado dicen que la comunidad debería asumir un rol más activo, a la hora de concebir a la ciudadanía no les asignan un rol de tipo activo en ninguna de sus formas, esto es, no solo no le asignan un rol en la toma de decisiones sino que tampoco le asignan un rol activo a nivel de opinar o ser escuchados; con ello la **construcción comunicacional** que hacen aparece **doble y contradictoria** ya que por un lado plantean una aparente intención de promoción de la participación y por otro conciben que a la ciudadanía le corresponde un rol pasivo, receptor y no decisorio. A modo de ejemplos: uno de los entrevistados de CONAMA se

queja de que las personas sólo participan reactivamente, pero a la hora de asignar un rol a la ciudadanía plantea que basta con que ésta alegue cuando está siendo dañada por una circunstancia específica; varios entrevistados del sector gobierno plantean que debería haber más participación, siempre y cuando ésta se realice en forma “ordenada”. En esta misma línea de análisis sólo se aprecia de parte del sector Sociedad Civil un concepto de ciudadanía en un rol activo y como parte del proceso de toma de decisiones.

7.1.3_ PODER

En este apartado se indagó sobre cuál sería la distribución del poder decisorio óptimo y el ejercido actualmente, encontrándose los siguientes resultados:

SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER EN LA TOMA DE DECISIONES

Entre los entrevistados del **sector Gobierno**, con independencia del nivel al que pertenecen (local, regional o nacional), opinan principalmente que debiera estar distribuido en parte iguales para los tres sectores y en secundariamente que el poder de decidir debiera recaer en mayor proporción en el Gobierno y en menores pero iguales proporciones en S. Privado y ciudadanía. Ahora bien, también la mayoría percibe que lo que sucede efectivamente es que el Gobierno tiene el mayor poder, seguido de cerca por el S. Privado y con una Ciudadanía con un muy mínimo poder.

En cuanto a los entrevistados del **sector Privado**, opinan que el poder debería estar distribuido de tal forma que las decisiones sean tomadas entre el Gobierno y los Privados (asignándole un poco más de poder al primero) y siempre una cuota mínima a los Ciudadanos. A su vez, concuerdan en que eso se cumple más o menos de esa forma.

En el caso de las organizaciones del **sector Sociedad Civil**, plantean fundamentalmente que el poder de las decisiones debiera recaer en los tres actores por partes iguales y señalan que en vez de ello, lo que sucede efectivamente es que las decisiones son tomadas principalmente por el Gobierno y los Privados, teniendo la Ciudadanía un papel casi inexistente.

SOBRE LA POSIBILIDAD DE EMPODERAR A LOS CIUDADANOS

Cuando se indagó en la posibilidad de asignar más poder a los ciudadanos, los sectores que responden más favorablemente a esa iniciativa son el de la **Sociedad Civil** y el de **Gobierno**. Sobre esta misma pregunta el **sector Privado** presenta algunos reparos, aceptando la idea en forma mediana.

Cabe destacar que aquellos entrevistados que no aprobaban del todo el darle más poder a la ciudadanía, justificaban esto (diciendo que traería desorden, caos, etc.) en la pérdida de control que esto significaría (cabe destacar que dentro del sector Sociedad Civil los únicos que poseen reparos con el empoderamiento de los ciudadanos son nuevamente los dos académicos).

SOBRE LOS NIVELES Y TIPOS DE PARTICIPACIÓN ACTUALES

En este punto se consideró la percepción de los entrevistados sobre la Participación Ciudadana que actualmente se ejerce en Chile; para describirla se recurrió a los “Tipos de Participación” y a los “Niveles de Participación” descritos en detalle en el marco teórico y que se recuerdan a continuación:

Niveles de Participación	Informativo Consultivo Resolutivo
---------------------------------	---

Tipos de participación ciudadana	Cómo participa en la toma de decisiones	Cómo utiliza la oferta
Expresar y hacer valer sus derechos y demandas	PARTICIPACIÓN DECISORIA	PARTICIPACIÓN CONSULTIVA
Satisfacer necesidades básicas	PARTICIPACIÓN EJECUTORA	PARTICIPACIÓN INSTRUMENTAL

En este caso todos los entrevistados coinciden en que el nivel en que mayoritariamente se da la Participación Ciudadana es en el **Informativo** y muy secundariamente en el Consultivo, aunque en general aducen que ni siquiera estos niveles se logran en toda su extensión.

Respecto al tipo de participación, los entrevistados coinciden en que se da una participación de tipo **Instrumental**, a través de la cual los ciudadanos quedan en una posición de usuario-clientes por lo que no buscan incidir en la gestión pública ni en los cambios de su entorno que pudiesen afectar el medioambiente.

7.1.4_ RESPONSABILIDADES Y DERECHOS

Este punto pretende explorar en las concepciones que los entrevistados poseen respecto a los derechos y deberes (responsabilidades) que a su juicio corresponde a cada uno de los sectores.

SOBRE LAS RESPONSABILIDADES

Respecto a las responsabilidades o deberes que los entrevistados le asignan a cada uno de los tres sectores, lo primero que resulta destacable es que las respuestas de los sectores Gobierno y Privado resultan iguales, marcando una diferencia el sector Sociedad Civil.

Esto es, los **Sectores Gobierno y Privado** plantean que es responsabilidad del Estado el generar y hacer cumplir las normas, resumiendo sus deberes en orientar, normar y fiscalizar. Al respecto el **sector Sociedad Civil** incorpora –además de las anteriores- responsabilidades relativas a la transparencia y al derecho a la información, evidenciando con ello una perspectiva que implica la comunicación entre los interactuantes más que roles unidireccionales y separados entre sí.

Así mismo, los **sectores Gobierno y Privado** plantean fundamentalmente que la responsabilidad del sector Privado dice relación con acatar las normas establecidas; mientras que el **sector Sociedad Civil** plantea –además de esa postura- entre los deberes del sector Privado está también el relacionarse con la ciudadanía. Nuevamente se puede apreciar una diferencia dada la aparición de discursos vinculantes desde el sector social y discursos no vinculantes desde los otros dos.

Al referirse a los deberes de la Ciudadanía, los **sectores Gobierno, Privado y Sociedad Civil** coinciden en una misma perspectiva que le adscribe a ese sector la responsabilidad de informarse, organizarse, hacer valer sus derechos, fiscalizar y denunciar.

SOBRE LOS DERECHOS

Respecto a los derechos propios del Estado, los entrevistados del **sector Gobierno** piensan mayoritariamente que el Estado no posee derechos. A su vez, el **sector Privado** plantea que el Estado tiene derechos relacionados con exigir cumplimiento de normativas y estándares, así como de proponer modelos de planificación. En forma paralela el **sector Sociedad Civil** plantea que entre lo deberes del Estado tanto los relativos a normar, exigir comportamientos, proponer planificaciones e iniciativas de diversa índole y a participar como un agente más en las decisiones. Cabe destacar aquí – e incluso resulta paradójico- que sean los Privados y fundamentalmente los entrevistados de la Sociedad Civil, quienes asignen una amplitud mucho mayor de derechos al Estado.

Respecto a los derechos propios del sector Privado, los entrevistados de los **sectores Gobierno y Privado** estiman que estos se relacionan con el derecho a implementar sus proyectos dentro del marco legal estipulado. Paralelamente los entrevistados del **sector Sociedad Civil** conciben también mayor amplitud en los derechos de este sector, incluyendo además del ya mencionado, los derechos a proponer y a participar de las decisiones como un actor más; con ello, y a diferencia de los otros dos sectores, incorporan nuevamente una perspectiva de interconexión sistémica entre los actores, asignando un rol participativo a este sector.

Respecto a los derechos propios de los Ciudadanos, los entrevistados de las **sectores Gobierno y Privado** conciben a los ciudadanos como sujetos con derecho a “ser escuchados”, a “hacer valer su voz”; mientras que el **sector Sociedad Civil**, además de los ya mencionados, concibe a los ciudadanos como portadores de derechos asociados a

proponer, replicar y, sobre todo a, participar tanto en forma consultiva como decisoria. Nuevamente se puede observar una perspectiva imbricante o relacional por parte de este sector, que concibe a los ciudadanos como parte de una red de actores –cada uno en igualdad de condiciones en términos de derechos- que se relacionan y comunican.

SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS IMPACTOS AL MEDIO AMBIENTE

Ante la consulta de cuál (cuales) de los actores es responsable de que las decisiones sobre proyectos y manejo de un territorio no tengan un impacto significativo sobre el medio ambiente, los entrevistados de los **sectores Gobierno y Privados** plantean mayoritariamente que el principal responsable es el Estado, mientras que las respuestas de los entrevistados del **sector Sociedad Civil** involucran en mayor medida a los tres actores; no obstante lo anterior, todos coinciden en asignarle menor responsabilidad al sector Privado.

SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE QUE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEAN BAJOS

Ante la indagación sobre cuál (cuáles) de los actores tiene (n) mayor responsabilidad en que los niveles de Participación Ciudadana sean tan bajos los entrevistados de los tres sectores plantean mayoritariamente que esto es responsabilidad del Estado.

8_ ANÁLISIS FINALES

Antes de comenzar el análisis parece importante recordar cuál es la perspectiva de Participación Ciudadana a la que esta investigación se adscribe, y que por lo tanto será la que se considerará como óptima. Desde tal perspectiva, una “**Participación Ciudadana**” deseable implicaría la construcción de un individuo dinámico, un ciudadano, que modifica la estructura existente, parte activa del entramado de relaciones sociales en que se desenvuelve; se plantea por lo tanto, a la participación como la posibilidad que los ciudadanos tienen de verse reflejados en la transformación de su entorno, como “...un acto creativo cuyo fin es determinar las necesidades de un espacio social en transformación continua y garantizar la identificación de los ciudadanos en su espacio” (Hernández-Aja, 2002).

8.1_ ANÁLISIS POR VARIABLES

8.1.1_ VALORES ASOCIADOS A LA PARTICIPACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Respecto a la valoración que los diferentes sectores le asignan a la participación ciudadana, se puede apreciar cómo los sectores Gobierno y Privados asocian la participación ciudadana con asuntos relacionados con los servicios básicos o con asuntos que tocan a los ciudadanos en una dimensión local o circunstancial, contingente a hechos aislados y en ningún caso relacionada con procesos de orden decisorio. Esta postura se aleja radicalmente de la posición de la Sociedad Civil, la que concibe a la participación como un proceso constante de co-participación y participación activa en la toma de decisiones a nivel local, regional y de país.

En este primer acercamiento ya aparecen las primeras diferencias y consideraciones éticas de los distintos sectores. Se puede apreciar que la moral desde la cual operan los sectores que poseen la capacidad de toma de decisiones (más poderosos) constituye una lógica que en sí misma niega al ciudadano la posibilidad de participar activamente, relegándolo a un rol inactivo y de receptor pasivo de las decisiones que ellos mismos toman.

Desde esta perspectiva, la construcción social que se realiza desde esa moral perpetúa la distribución del poder actual y, al traducirse en una práctica social cotidiana, genera ciudadanos cuya “área de influencia” y de “interés” no va más allá de lo inmediato, ni más allá de lo que exclusivamente depende de sí mismos. Resulta obvio que, con esta moral imperante, los ciudadanos no “vean” más allá de lo circunstancial y no sientan que pueden influir en el devenir de su entorno; ahora bien, también resulta obvio que, desde esa posición ética sobre la participación, los sectores que poseen el poder decisorio crean que efectivamente las decisiones sobre las localidades, ciudades y regiones les compete a ellos y no a los ciudadanos, con lo que las decisiones que influyen en el medio ambiente de todos los ciudadanos quedan en dependencia de los criterios de Gobierno y Privados (y excluidos los criterios de los ciudadanos).

En forma paralela, otro ámbito en el que se evidencia la moral con la que actualmente los sectores están co-construyendo la “identidad” del ciudadano es el relativo a la consideración del factor medio ambiental. En este sentido, los mismos dos sectores actualmente dominantes (Gobierno y Privados) asocian fundamentalmente el concepto de medio ambiente con lo ecológico y lo territorial, y sólo el sector Sociedad Civil incluye dentro de lo medio ambiental variables de orden moral y psicosocial. A partir de ello, podemos inferir que al ser el criterio de los sectores dominantes el que está imperando en el devenir cotidiano de los procesos decisorios sobre el territorio, la construcción social (identidad) que se está privilegiando obvia los asuntos morales y de derechos, y al no integrar en lo medio ambiental estas variables perpetúa el

desempoderamiento ciudadano al respecto, como si las variables de orden ético no correspondieran a lo ambiental e incluso, como si detrás de sus acciones no hubiera una moral de la cual hacerse cargo.

8.1.2_ ROLES

En general se puede apreciar claramente que los sectores Gobierno y Privados le asignan al **Estado un rol paternal o directivo** en su relación con los otros dos sectores; sobre este punto –y desde una perspectiva psicosocial- cabe cuestionarse cómo es distribuida la responsabilidad en este tipo de relaciones, esto es, la responsabilidad moral del cuidado del medioambiente queda en el Gobierno y no distribuida entre los tres sectores.

Si se hace un símil con una familia, el Estado (en el rol paterno) queda con la responsabilidad de regular y hacer cumplir la regulación (quien debe poner los límites, castigos e incentivos) pero sin tiempo ni recursos para hacerlos cumplir a cabalidad, por lo que los otros dos sectores quedan en una relativa libertad de acción haciendo lo que pueden o quieren hasta encontrarse con un “freno externo”; ante esta situación se hace muy difícil controlar al hijo que “se manda sólo desde sus criterios” (sector privado) y, peor aún, estimular e incentivar al hijo menor a que salga de su inmediatez y vaya más allá del televisor, de su dormitorio o de su cuadra (ciudadanía).

Desde esta perspectiva no solo nos encontramos con el problema del ejercicio de la democracia en una relación social que asigna al Estado un rol paternal, sino que además se presenta la imposibilidad de que este rol se cumpla en forma eficiente –por dificultades de recursos y administrativas- con lo que: ¿se le podrá pedir a estos “hijos” que hayan internalizado valores medioambientales y conciencia social? ¿Se les podrá pedir que tengan la iniciativa de participar? ¿Se les podrá pedir que se distingan a sí mismos como parte de un todo del que participan por acción u omisión?

Respecto al mismo ámbito, se puede apreciar una perspectiva diferente en el sector Sociedad Civil, ya que lejos de un rol paternalista, conciben el rol del **Estado como mediador o coordinador** de las necesidades y requerimientos de los tres sectores. Si el devenir cotidiano, traducido en legislación, planificación y toma de decisiones, se rigiera

bajo ésta perspectiva lógica, los ciudadanos contarían con una “praxis” cotidiana que les asignaría un lugar activo e integrado en el juego social mayor, con lo que la construcción de identidad consecuente generaría ciudadanos necesariamente más concientes de su entorno y más responsables, condiciones en las cuales sí sería pertinente pensar en un ciudadano con capacidad de alegar, fiscalizar y participar.

Para finalizar esta parte cabe destacar que los **sectores Gobierno y Privado** tienden a concebir la **relación entre los tres sectores como fragmentada**, como tres entidades separadas relacionándose y a la participación como circunstancial a las eventualidades que van sucediendo; mientras que el **sector Sociedad Civil** tiende a concebir a los tres sectores **como componentes interconectados** de un todo mayor y a la participación como un proceso permanente de co-construcción de la realidad socio ambiental.

8.1.3_ PODER

Continuando el análisis desde la dimensión del poder, un ciudadano que se ha desarrollado –y ha construido su identidad- en un medio social en el que las decisiones (medioambientales) sobre el futuro de su entorno y de su país no pasan por él, cuyo rol en la construcción de su entorno y del de su descendencia es pasivo, un ciudadano que se encuentra desinformado y que se relaciona con quienes toman las decisiones como un usuario “desempoderado”, **¿podrá alzar su voz para ser escuchado?**

Resulta evidente que no hay forma de que ocurra tal cosa, viviendo en un juego social en el que nunca ha desarrollado es habilidad. Cuando la construcción cotidiana de identidad pone al ciudadano en una posición receptiva y –muchas veces- de resignación ante las decisiones que otros toman, participa de una praxis en la que su rol, habilidades, posibilidades e inquietudes lo alejan de la conciencia ambiental o de ecosistema, acostumbrado a “no ser responsable de las decisiones sobre su entorno”. Desde esta perspectiva: ¿Será legítimo pedirle a ese ciudadano que desee informarse de algo que, en el rol que juega, no le compete? ¿Será legítimo pedirle que fiscalice, exija o reaccione ante eventuales daños socio/ambientales, que ni siquiera distingue?

Valga citar textualmente el comentario de uno de los entrevistados del sector Gobierno: ““La ciudadanía tiene la calidad ambiental que se merece”. Considerando que las sociedades se construyen comunicacionalmente desde los discursos valóricos que ponen en juego detrás de su praxis, un comentario de esa naturaleza resulta, además de improcedente, muy interesante de analizar por resultar una contradicción frecuente entre los entrevistados de los sectores Gobierno y Privados: Se trata de un profesional que está en un cargo de poder, que siente que detrás de sus propias acciones hay “buenas intenciones” para con la ciudadanía, cuya ética establece que a los ciudadanos no les corresponde decidir -que sólo corresponde informarles-, que tiene cierto resquemor de potenciar la participación de la ciudadanía... a la hora de evaluar la calidad ambiental

pone la responsabilidad de los logros en la ciudadanía; ya que en su lógica, mientras no está dispuesto a dar poder a los ciudadanos, coexiste al ingenua idea de que “ellos alegrarían si les preocupara”.

Ahora bien, tal y como lo plantea el Construccinismo Social, la construcción de la identidad social ocurre en base a las acciones y no a las declaraciones de intenciones. Si la praxis social involucra activamente y potencia al ciudadano, entonces resultará de ello un ciudadano con capacidad e interés de participar y con poder de alegar y gestionar; en caso inverso, si la praxis social –en sus hechos- dibuja a un ciudadano pasivo, apático e ignorante, resultará de ello, en términos identitarios, un ciudadano de esas características.

Ahora bien, si se hace una comparación de resultados de este punto con el de los roles asignados a los tres sectores, resulta interesante destacar que los entrevistados del sector Gobierno declaran como posición óptima que el poder de las decisiones recaiga en partes iguales entre el Gobiernos, los Privados y la Ciudadanía, sin embargo esos mismos entrevistados, ante preguntas de carácter más pragmático, le asignan a la ciudadanía un rol periférico, sólo de denuncia y reclamo, y ninguno de ellos hace referencia a posibilitar en alguna medida su participación a algún nivel decisorio.

Resulta interesante reflexionar sobre esta otra **contradicción**, ya que a nivel de declaración manifiestan el deseo de que la ciudadanía goce de mayor poder, sin embargo a nivel concreto o pragmático no le asignan (ni como parte de un ejercicio de fantasía) alguna dosis de poder real; es más, en ese nivel **se refuerza la praxis ya imperante** de una ciudadanía a la que se le informa y cuya participación es de carácter instrumental, se mantiene la **lógica del paternalismo**, la misma lógica que la mayoría sostiene que desea abandonar.

Cabe preguntarse si la declaración de “que los ciudadanos se empoderen” es simplemente una declaración amparada en la superficie de lo políticamente correcto; o si tal declaración es honesta en términos de intenciones y estamos atrapados en una praxis que nos tiene condicionados a construir ciudadanos como usuarios pasivos.

8.1.4_ RESPONSABILIDADES Y DERECHOS

En esta variable de análisis aparecen resultados que refuerzan los hallazgos en las otras variables, es decir, vuelve a aparecer (en la perspectiva de los sectores dominantes) una contradicción fundamental relativa a la **distribución del poder y la asignación de responsabilidades**, contradicción que tiende a desaparecer en la lógica de la Sociedad Civil.

Resulta interesante apreciar la presencia de lógicas que asignan al Estado un **rol paternalista**, lógicas que se pueden apreciar en las respuestas de los tres sectores pero con una marcada tendencia en los sectores Gobierno y Privado, ya que en las respuestas del sector Sociedad Civil se evidencia –en coexistencia con la óptica paternalista– perspectivas que sitúan a los tres actores en igualdad de posiciones, lo que se aleja más de la lógica de verticalidad.

Respecto a la **responsabilidad** que se le asigna a los **ciudadanos** de informarse, organizarse, hacer valer sus derechos, fiscalizar y denunciar –y una vez que ya conocemos la distribución del poder de decisión y acción descrito con anterioridad– cabría cuestionarse cómo podría llegar a ser ésa su responsabilidad si pertenecen a un “juego social” que no potencia, estimula, ni obliga la aparición de esa conducta activa; cómo podría llegar a ser ésa “su responsabilidad” si la construcción social a la que pertenecen no asigna ese poder en los ciudadanos.

8.2_ ANÁLISIS Y CONCLUSIONES FINALES

8.2.1_ PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÉTICA

Como ya se pudo observar en el análisis de los datos, los entrevistados reconocen que en el Chile actual la Participación Ciudadana se da fundamentalmente a nivel Informativo, configurándose ésta en una participación sólo de tipo instrumental, en la que el ciudadano actúa fundamentalmente como un usuario-cliente y no busca incidir en la gestión pública. Sólo considerando este panorama ya se puede dibujar la **estructura en la que la participación se da** (el mínimo moral): Los **sectores Gobierno y Privado** como sectores “Dominantes” en tanto participan de las decisiones de manejo y planificación del territorio, y un sector “Pasivo” o receptivo que quedaría configurado por el **sector de la Ciudadanía**.

Ahora bien, a nivel macro nos encontramos con esta estructura-base desde la cual se establecen las relaciones de participación, pero en la práctica esa estructura es ejercida por personas que poseen cierta **cosmovisión**, la que –como se adelantó en el marco teórico- a su vez determinará las decisiones que cada uno de los actores tome o propicie, determinará una tendencia a asignarle importancia a ciertas cosas y a otras no. En este sentido, es importante detenernos en los valores que los actores asocian a la participación: Al respecto vimos que los actores de los sectores dominantes asocian participar con asuntos relativos a la satisfacción de **necesidades básicas** y con la **reacción** ante asuntos que circunstancialmente tocan a los ciudadanos, en un contexto más bien local y reducido, y que no consideran la participación del ciudadano como parte constantemente integrada del proceso de toma de decisiones. Sólo en la cosmovisión de los entrevistados de la Sociedad Civil (justamente los representantes del sector “pasivo”) se encuentra la presencia de ideas que asocian participar con ejercer procesos de influencia o de toma de decisiones entre los tres actores; sin embargo reconocen que actualmente las cosas no están así.

Desde una perspectiva comunicacional, se puede ver cómo esa praxis social evidencia la existencia de una **ética particular y bien definida**, desde la cual se privilegia:

1. La legitimación o validación de “algunos” por sobre “otros” para participar en los procesos de toma de decisiones.
2. La estructuración de “categorías de ciudadanos”, por lo menos en cuanto a los que poseen poder y los que no.
3. La atención sobre los intereses de los sectores dominantes por sobre los de los sectores pasivos.
4. Una interacción de tipo complementaria y jerárquica en vez de simétrica (a nivel de derechos de participación).
5. El mantenimiento de una relación marcada por la verticalidad y la dependencia.
6. El mantenimiento de una actitud paternalista por parte del Estado.
7. El mantenimiento de una actitud de dependencia pasiva por parte de los ciudadanos. Ciudadanos “desempoderados”.

Es lógico pensar que en el ejercicio de este esquema se potencie la generación de actitudes en la ciudadanía que pueden ir desde el clientelismo hasta la impotencia.

Ahora bien, esta ética configura el “**mínimo moral**” que todos los actores, como sociedad, estamos aceptando y en la que nos estamos basando para seguir construyendo el mañana. Como toda construcción social, se crea y reproduce en la praxis incluso sin que nos demos cuenta de estarla ejecutando, sin embargo, una vez que tomamos conciencia de ella surge la pregunta respecto a si queremos asumir las consecuencias que esta praxis nos trae en el presente y para las generaciones futuras.

Pareciera que nuestros “mínimos morales” se alejan bastante de los estipulados en forma generalizada para una adecuada convivencia social, los que -como plantea Cortina (1999)- privilegian:

1. El respeto a los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación,
2. Los valores de libertad, igualdad y solidaridad, y
3. Una actitud dialógica, relativa a la voluntad de querer llegar a entenderse con otro.

Resulta además muy importante agregar y destacar aquí, otro asunto relativo a la conceptualización que los tres actores hacen sobre la participación de la ciudadanía. Al respecto los entrevistados de los tres sectores coinciden en declarar que la ciudadanía posee derechos de participación sin embargo: Los entrevistados del **sector Gobierno** son **incoherentes** entre sus dichos y la forma en que conciben la participación (la que se manifiesta en su praxis); los entrevistados del **sector Privado** son **incoherentes** entre sus dichos y la forma en que realmente conciben la participación (la que se manifiesta en su praxis); y finalmente los entrevistados del **sector Sociedad Civil** son **coherentes** entre sus dichos y la forma en que realmente conciben la participación (la que también se manifiesta en su praxis, pero que no alcanza a generalizarse en al ciudadanía global).

8.2.2_ JUEGO SOCIAL

Como se planteó en el marco teórico, los seres humanos creamos “juegos” en nuestra praxis social; estos van asignando diferentes roles a los participantes, los que cada uno de ellos internalizan como propios, asumiendo sus reglas y posibilidades sin cuestionarlas mayormente.

Si ponemos atención al tipo de juego social que se construye entre los tres actores que protagonizan esta investigación nos encontramos con dos posiciones bien diferentes definidas:

En primer lugar, está la posición de los **sectores Gobierno y Privado**, quienes plantean: Que el **rol del Estado** es fundamentalmente el de regular y fiscalizar el cumplimiento de la ley, aseverando que este rol sólo es capaz de cumplirlo medianamente; que el **rol de los Privados** es sólo el de cumplir la normativa vigente y que, como el Estado no alcanza a fiscalizar todo, a veces pueden pasar a llevar la ley; y que **compete a los ciudadanos** el acto de votar y fundamentalmente el de reaccionar cuando circunstancialmente se ven afectados por alguna decisión tomada por ellos. Cabe destacar que esta asignación de roles que estos dos sectores asumen como óptima y deseable, es la que sorprendentemente coincide con lo que según los tres sectores se está dando en la realidad.

Desde esta construcción de roles –como ya se adelantó en el análisis de los datos- el Estado queda en una posición de “**paternalismo**”, muy propia del “Estado del Bienestar”, en la que el que está en tal rol siente genuinamente que sabe y debe decidir qué es lo mejor para el que es “protegido”; a su vez a este último (en este caso los Ciudadanos) es tratado como y se ve impelido a adoptar un rol de incompetente. De esta forma, queda definida una **relación diádica entre Estado y Ciudadanos**.

A nivel de construcción social esto resulta en el establecimiento y mantenimiento de una **relación complementaria (jerárquica) y vertical**, con el Estado en posición de superioridad y los ciudadanos en posición de inferioridad. Cabe destacar que se observa la presencia de elementos que definirían esta relación como de “**vasallaje**”.

Ahora bien respecto al sector privado, éste no siente tener ningún rol que lo relacione efectivamente con la comunidad, asumiendo un papel que simplemente consiste en materializar sus proyectos, en el mejor de los casos, cumpliendo la normativa vigente. De tal modo, queda definida una **relación diádica entre Privados y Estado**.

Esta relación define posiciones diferentes para sus participantes: En relación a lo legal y el cumplimiento de normas resulta ser una relación jerárquica con el Estado en una posición superior (que recordaremos no tiene la capacidad de ejercer completamente); sin embargo, en relación a las posibilidades económicas la relación deja de tener al Estado en una posición de superioridad y lo sitúa, por lo menos, a nivel par con el sector Privados. De este modo esta relación –aunque presenta elementos jerárquicos- no es de carácter vertical, lo que dispone a sus participantes en **niveles de relación más bien simétricos**.

Como se puede observar, no estamos en la presencia de Tres actores relacionándose, sino que aparecen **Dos Díadas**, Privados-Estado y Estado-Ciudadanos, juego social en el cual el Estado resulta ser el único elemento que se relaciona con los otros dos. No obstante lo anterior, sería poco realista pensar que su posición es “intermedia”, ya que como establece relaciones de carácter tan distinto -en cuanto a la distribución de roles y poder- con cada uno de los otros actores, las presiones de un lado y otro no son comparables, los compromisos con un lado y con otro no son comparables, así como las lealtades con un lado y otro, ya que por su misma naturaleza una relación está definida con rasgos de simetría y la otra con total verticalidad.

Es importante destacar aquí que es **sólo una de las díadas la que se relaciona directamente con los procesos de toma de decisiones**, así, queda asignada tal competencia al **sistema Privados-Estado**, y no al sistema Estado-Ciudadanos. Incluso es importante mencionar que con independencia de si la relación Estado-Privados toma la forma de una amistad a de una disputa, los entrevistados perciben que es en esa relación donde se manejan, negocian o coordinan las decisiones.

No obstante esto, el sector Gobierno “declara”, no sólo que los ciudadanos deberían reclamar, denunciar y fiscalizar la labor de los otros sectores, sino que también declara que los ciudadanos deberían gozar de mayor poder, sin embargo en su concepción de estas relaciones y en su praxis cotidiana (en al que se construye la realidad) concibe lo contrario; pareciera entonces que estamos en la presencia de un **doble standard**, que asigna a la ciudadanía un rol que en la práctica ninguna de las dos díadas permite que acontezca.

Puede que al observar estas posiciones nos guste o no lo que vemos, sin embargo, y con independencia de ello, cabe acotar que como en todo juego social, los **tres participantes asumen su rol**, internalizan la posición que les toca jugar, se acomodan y acostumbran a ella, de tal modo que cada uno de ellos –más cerca del poder o de la impotencia, de la actividad o la pasividad- legitima genuinamente su papel.

Por otro lado está la posición del **sector Sociedad Civil**, quienes plantean como óptima una distribución de roles que, en primer lugar, relaciona a los tres actores entre si, **configurando una tríada** en la que las posiciones son de **mayor simetría** en cuanto a poder de influencia se refiere.

Ahora bien, dado el análisis anterior sobre las “díadas relacionales” cabe pensar que para que se realizara este cambio que el sector Sociedad Civil desea, tendría que modificarse la estructura de roles y poder que sostiene el mecanismo actual.

Ante este juego social así descrito, y recordando la perspectiva de participación a la que esta tesis se adscribe como un óptimo deseable, cabe preguntarse:

Si las relaciones y roles de esta construcción social dejan a los ciudadanos en una posición de dependencia pasiva, si la praxis cotidiana relega a los ciudadanos en un rol de resignación incompetente ¿Será posible que se conviertan en sujetos concientes de su entorno eco-sistémico, que se motiven a informarse y luego a “reaccionar”?

8.2.3_ UN SISTEMA FRAGMENTADO

Como ya se mencionó en el análisis de datos, nos encontramos con otra dicotomía interesante. Mientras los **sectores Gobierno y Privados** conciben la relación entre los tres sectores en forma fragmentada y prácticamente desarticulada, el **sector Sociedad Civil** concibe a los tres actores en forma interconectada y vinculante, como piezas necesariamente imbricadas en un todo sistémico, sin embargo percibe que la relación que se da actualmente es de fragmentación.

Al respecto, como ya se planteó en el marco teórico, desde una perspectiva ontológica la realidad está configurada en un todo sistémico, inter-existente, imposible de ser dividido. Por lo que cuando este análisis hable de división o fragmentación, no lo está haciendo en ese nivel, sino haciendo referencia a la imbricación, coordinación o consideración de los actores como participantes (o no) de los procesos de toma de decisiones, se hace en un nivel operativo.

Ahora bien, analizando esta separación entre los actores, podemos observar que este sistema compuesto por estos tres sectores presenta, desde las cosmovisiones de los entrevistados, **diferentes niveles de fragmentación**.

Por un lado, **el sistema se presenta dividido en estas dos “díadas”** ya mencionadas en el apartado anterior. En este sentido el sistema queda dividido en dos (Estado-Privados y Estado Ciudadanos), funcionando operacionalmente como dos subsistemas con responsabilidades y derechos inequitativos y desiguales entre si.

En segundo lugar, y dentro de la propia **díada Estado-Privados**, se aprecia una sub-fragmentación en la que los canales de comunicación entre estos dos sectores se remiten a hacer cumplir o no la ley y a aprovechar o no los vacíos legales o las dificultades de fiscalización del Gobierno. En este juego de roles, más que configurarse un equipo con

mínimos morales que les permitan coordinar acciones, se presentan como dos “antagonistas obligados a relacionarse”; aunque a nivel estratégico su relación tome la forma de acuerdos, negociaciones o alianzas, la percepción de los propios involucrados establece una relación marcada por esa separación.

En tercer lugar, a nivel de la **díada Estado-Ciudadanos**, se aprecia otra sub-fragmentación comunicacional. También evidenciada por un juego de roles que en su verticalidad no permite el empoderamiento de los Ciudadanos ni su participación efectiva en las tomas de decisiones, a nivel decisorio no configuran un equipo de pares sino más bien una estructura jerárquica como la que ya se describió.

A nivel del **sistema total** (incorporando ahora a los tres actores en relación) se puede observar otra fragmentación comunicacional. A nivel decisorio o de capacidad de influencia, los entrevistados manifiestan que los ciudadanos quedan separados de los otros dos actores en un rol de acatamiento pasivo, generándose una actitud de resignación –que se podría caracterizar como “prácticamente no conciente”- en la ciudadanía y una actitud activa por parte de los otros dos actores.

8.2.4_ LA CONSTRUCCIÓN DEL CIUDADANO

Para concluir el análisis de esta investigación –y siempre en el escenario de la responsabilidad medioambiental- se terminará de responder los objetivos planteados, distinguiendo cuál es la construcción comunicacional que estos tres sectores en su conjunto están realizando sobre el ciudadano, dicho de otro modo; **¿qué tipo de ciudadano es el que el Chile de hoy estaría construyendo desde la mirada de los entrevistados de estos tres sectores?**

En primer lugar, si se toma en cuenta los **valores asociados a la Participación Ciudadana**, podemos apreciar que se está construyendo un ciudadano:

- a) Aislado de los otros dos actores y de los otros ciudadanos que se encuentran más allá de su situación local específica.
- b) Localista, en cuanto se le asigna el rol de preocuparse sólo de los circunstanciales daños que podría recibir en su alrededor inmediato, dejando de lado perspectivas que lo incluyan como parte de un círculo de influencia mayor, que le permitan desarrollar la conciencia de pertenecer a una comuna, región, país, continente y planeta.
- c) Inmediatista, en el sentido de que se propicia que posea una preocupación reactiva a las circunstancias presenten, dejando de lado perspectivas de largo alcance temporal o transgeneracional. Lo que puede traer consecuencias graves en lo que a sostenibilidad se refiere.
- d) Que no necesita enterarse de lo que está pasando a su alrededor (en términos de decisiones que afectan el medio ambiente) ya que ese es un rol que no le es asignado socialmente, pro lo que en la estructura de dependencia pasiva es lógico y coherente que ese ciudadano no desarrolle conciencia, ni motivación para informarse, de las consecuencias medioambientales de sus actos y de los demás. Quedando así en una condición de ignorancia, inconciencia y desmotivación sobre los asuntos medioambientales en los que –por acción u omisión- participa.

- e) Cuya responsabilidad está asignada a alegar o reaccionar cuando la implementación de algún proyecto lo afecta (notoriamente) en lo particular e inmediato. Con ello se deja afuera la posibilidad de que el ciudadano sea parte del proceso de gestación de su entorno, pueda desarrollar una actitud propositiva y participativa en relación a desarrollar la capacidad de influir en las decisiones sobre su medio.

En segundo lugar, si se toma en cuenta las variables que los entrevistados de los tres sectores asocian al concepto de “**calidad de vida**”, se evidencia que incluyen entre sus factores variables de orden ecológico, físico-territoriales, de salud educación y convivencia básica; muy pocos de los entrevistados incluyen variables de tipo moral o psicológico, con lo que es evidente que se están dejando afuera los factores relacionados con la Identidad. Por lo tanto, de las tres dimensiones relativas a la calidad de vida de las personas (Alguacil, 2000) la cosmovisión de los entrevistados incluye los aspectos relativos a la dimensión Bienestar y a la dimensión Medioambiental, quedando **excluida la dimensión Identidad**, y con ello la necesidad de que los individuos se sientan incluidos en la sociedad (sentirse parte), se sientan sujetos activos en la construcción y mantenimiento de su ciudad, país y entorno. Así mismo, quedan excluidos de estas perspectivas algunos derechos humanos de tercera generación.

Desde esta perspectiva, la construcción de ciudadano que se está propiciando en los discursos y distinciones de los entrevistados, deja afuera los factores relacionados con la identidad y pertenencia, con lo que parece lógico y coherente que también desde este escenario se estaría propiciando la **desvinculación del individuo** con su entorno y privilegiando lógicas de carácter más individualista y de menor conciencia sistémica, lo que además trae consecuencias de desarticulación en la convivencia de los ciudadanos.

En tercer lugar, y respecto a la **responsabilidad** de que las decisiones que se toman sobre un territorio afecten el **medio ambiente**, la posición de los entrevistados adscribe

mayoritariamente la responsabilidad al Estado y muy minoritariamente al sector Privado y a la Ciudadanía. Con ello se establece una relación entre el ciudadano y el Estado en la que el primero no va a desarrollar una noción de responsabilidad ambiental en la medida en que siga participando de una relación complementaria y paternalista, en la que el rol sobre el cuidado mayor sobre el medioambiente recaiga en el segundo actor. Por lo tanto, de esta manera se estaría contribuyendo a la construcción de un ciudadano que desde este escenario tampoco se ve impulsado a aumentar su conciencia ambiental o a sentirse interesado en saber y participar, muy por el contrario.

Finalmente, si consideramos todas las características asociadas a la Participación Ciudadana, los roles, responsabilidades, derechos y la distribución del poder entre los tres actores involucrados en este estudio, se puede concluir que **el ciudadano que el Chile de hoy estaría contribuyendo a construir** comunicacionalmente debiera sentir una muy pequeña dosis de responsabilidad sobre el cuidado del medio ambiente y sostener una conducta que, coherentemente con ello, privilegie su beneficio individual y local por sobre la conciencia social o de mayor alcance geográfico. Así mismo, se promueve la construcción de un ciudadano con una muy pequeña y muchas veces ilusoria capacidad de exigencia, reclamo y propuesta. Se promueve también un entramado social que no asigna al ciudadano ningún poder para negociar ni para participar activamente en los procesos de toma de decisiones que afectan el medio ambiente de todos.

Se trataría de un ciudadano impulsado a asumir una condición de usuario-cliente, en una relación con el Estado de dependencia pasiva y, con el sector privado de desvinculación casi extrema; posición desde la cual es coherente y esperable que asuma pasivamente las decisiones que toman terceros “legitimados” socialmente para hacerlo, que el ciudadano termine sintiéndose y desarrollando una actitud de incompetencia en los asuntos medioambientales que van más allá de su barrio; es esperable que no busque incidir (de una u otra manera) en las decisiones sobre su entorno y que desarrolle una relativa

desmotivación e ignorancia en relación a esos asuntos; es esperable que desarrolle una muy baja conciencia medioambiental (más apegada a acciones básicas cotidianas); es esperable que utilice muy mínimamente las organizaciones civiles y Estatales destinadas a la participación y, a nivel emocional, que desarrolle una especie de resignación o impotencia respecto a las decisiones que terminan afectando su entorno.

Es esperable que esta pasividad desarrollada y mantenida desde los diferentes escenarios del contexto social, **minimicen la conciencia del ciudadano** de que todas sus acciones cotidianas –conciente o no- son una forma de participar manteniendo lo ya establecido.

A modo de reflexión final, e inspirado en una distinción ética fundamental que establece la connotada antropóloga Patricia May, valga detenerse en lo siguiente: toda relación social que contiene alguna forma de minoría, resulta constituir un juego social que es generado y mantenido por todos sus actores, sin embargo las propias reglas del juego dejan a los de la posición minoritaria con menor poder de acción, por lo que, en lo que respecta a que la minoría salga de su posición deficitaria, tiene más responsabilidad aquel que sabe más, aquel que posee más herramientas y aquel que detenta más poder. En la dimensión que a esta investigación compete, resulta evidente que todos los actores -de los sectores de Gobierno, Privado, Sociedad Civil y Ciudadanos- somos participantes activos de replicar una dinámica social, un juego social que se aleja tanto de una participación ciudadana más democrática, por lo tanto de un manejo medioambiental sustentable y sostenible; la pregunta que surge es **¿quiénes son responsables de modificarlo?**

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Alguacil, J. (consultada en 2006) “La Calidad de Vida y el Tercer Sector”. Instituto Juan de Herrera. En: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n3/a1jalg.html>

Alguacil, J. (2000) “Calidad de vida y praxis urbana” Centro de Investigaciones Científicas. Madrid, España.

Alid, B. (2003) Participación Ciudadana: El derecho a no ser obligados sin ser oídos”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

APDH (2006) “Género - Derechos Humanos - Legislación Internacional”. Asamblea Permanente de los Derechos Humanos. En: http://www.apdh-argentina.org.ar/mujer/muj_genddh.asp

Ballesteros, R. (consultada en 2006) “La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas”. Unidad de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana. En: http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/control_social/part_ciudadana.pdf

Cámara de Diputados de Chile. (2006) ”BOLETÍN N° 4132-12: Modifica la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con la finalidad de fomentar y obtener mayor participación ciudadana en la protección del medio ambiente”. Cámara de Diputados de Chile. En: http://sil.congreso.cl/cgi-bin/sil_mocionesaut.pl?949@Diputado@Sep%C3%BAAlveda%20Hermosilla,%20Robert%20#

Capra, F. (2001) “El Tao de la Física”. Ed. SIRIO. Málaga, España.

CONAMA (1999) “Participación Ciudadana Temprana en el Marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Guía para titulares de proyectos de inversión”. Ed. CONAMA. Santiago, Chile.

CONAMA (2006/a) “Agenda 21.” Comisión Nacional de Medio Ambiente. Santiago, Chile. En: <http://www.conama.cl/portal/1255/article-26375.html>

CONAMA (2006/b) “Texto del mensaje de S. E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azocar, con el que envió al Congreso Nacional el proyecto de Ley de Bases del Medio Ambiente en 1992.” Mensaje N° 387- 324. En: <http://www.conama.cl/portal/1255/article-26087.html>

CONAMA (2006/c) “Ley 19.300: Bases Generales del Medio Ambiente. Promulgada el 1º de marzo de 1994, por el Presidente de la República Patricio Aylwin Azocar y publicada en el diario oficial el día 9 de marzo de 1994”. En: <http://www.conama.cl/portal/1255/article-26087.html>

Cortina, A. (1999) “Los Ciudadanos como Protagonistas”. Ed. Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores. Barcelona, España.

Davis, M. (1983) “Técnicas de Investigación Social”. Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

De Ferrari, M; Márquez, F; Sanhueza, A. (2001) “Participación Ciudadana en la Gestión Pública”. Proyecto de Reforma y Modernización del Estado. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gobierno de Chile. Santiago, Chile.

Echeverría, R. (1995) “Ontología del Lenguaje”. Ed. DOLMEN. Santiago, Chile.

Echeverría, R. (1997) “El Búho de Minerva”. Ed. DOLMEN. Santiago, Chile.

Gergen, K. (1996) “Realidades y relaciones: Aproximaciones a la construcción social”. Ed. Paidós. Barcelona, España.

Goolishian, H. Y Anderson, H. (1998) “Narrativa y Self: Algunos dilemas posmodernos en psicoterapia”. En: D. F. Schnitman. “Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad”. Ed. PAIDOS. BBAA, Argentina.

Groff, S. (1991) “Sabiduría antigua y ciencia moderna”. Ed. Cuatro Vientos. Santiago, Chile.

Hernández Aja (2002) “Ciudadanos Fecundos: participación y calidad de vida”. En: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n24/aaher.html>

Hernández, M; Fernández, C; Baptista, P. (1998) “Metodología de la Investigación”. Ed. McGraw-Hill. Bogotá, Colombia

Jiliberto, R. (2004) “Una mente pródiga para un mundo sistémico”. En: <http://www.revistapolis.cl/5/Jiliberto5.doc>

Keeney, B. (1994) “Estética del Cambio”. Ed. Paidós. España.

Lasaga, O. (2004) “La identidad europea como construcción social compleja: análisis de la borrosidad en el discurso de la Identidad europea generado mediante escenarios de futuro”. Tesis Doctoral, Escuela de Psicología de la Universitat de Barcelona. Barcelona, España.

Ley 19.653 (1999) “Ley de Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado”. Senado de Chile, Leyes Publicadas. Publicado en: <http://www.senado.cl/leyes/pags/19991228131624.html>

Ley 19.880 (2003) “Ley de Procedimiento Administrativo”. Tribunal Constitucional. Publicado en: <http://www.tribunalconstitucional.cl/sentencias/ROL0374.pdf>

Márquez, F. (2001) “Participación Ciudadana en la Gestión Pública, segunda parte”. Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación. Revista Temas Sociales, No 42, Noviembre.

Marshall, T. H. (1950) “Citizenship and Social Class and Orther Essays. Cambridge, Cambridge University Press. Citado en: L. Moreno (2000) “Ciudadanos Precarios”. Ed. Ariel Sociología. Barcelona, España.

Maturana, H. (1992) “El sentido de lo Humano”. Ed. Hachette. Santiago, Chile.

Maturana, H. (1994) “Emociones y Lenguaje en Educación y Política”. Ed. Universitaria. Santiago, Chile.

Maturana, H. (1997) “La objetividad un argumento para obligar”. DOLMEN ediciones S.A. Santiago, Chile.

May, P. (2001) “Todos los Reinos Palpitan en Ti”. Ed. Grijalbo. Santiago, Chile.

Méndez, C. (1992) “Avances en el Enfoque Sistémico”. En: R, Opazo. “Integración en Psicoterapia”. Ed. CECIDEP. Santiago, Chile.

Moreno, L. (2000) “Ciudadanos Precarios: La última red de protección social”. Ed. Ariel Sociología. Barcelona, España.

Morin, E. (1990) “Introducción al pensamiento complejo”. Ed. Gedisa. Barcelona, España; citado en: O, Lasaga (2004) “La identidad europea como construcción social compleja: análisis de la borrosidad en el discurso de la Identidad europea generado mediante escenarios de futuro”. Tesis Doctoral, Escuela de Psicología de la Universitat de Barcelona. Barcelona, España.

Morin E. (1993) “El método. La naturaleza de la naturaleza”. Ed. Cátedra S.A. Madrid, España.

Mujica, P. (2005) “La Participación Ciudadana en Relación con la Gestión Pública”. Corporación PARTICIPA, Santiago, Chile.

ONU (2002) “Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”. Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.

ONU (2006/a) “Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, Estocolmo 1972.” En:
http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/estocolmo/estoc_declar.htm

ONU (2006/b) “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro 1992.” En:
<http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/rio92/declaracion.htm>

ONU (2006/c) “Agenda 21” En:
<http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/rio92/declaracion.htm>

PARTICIPA (2004) “Índice de Participación Ciudadana en Chile y 6 Países de la Región”. Red Interamericana Para La Democracia. En: www.participa.cl

Pearce, B. (1998) “Nuevos modelos y metáforas comunicacionales: El pasaje de la teoría a la praxis, del objetivismo al Construccinismo Social y de la representación a la reflexividad”. En: D. F. Schnitman. “Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad”. Ed. PAIDOS. BBAA, Argentina.

Rozo, J. (2004) “La terapia desde el punto de vista del construccionismo social ¿tiene algún sentido la terapia?” Departamento de Psicología experimental, Universidad de Sevilla, España. En:
http://www.psicologiacientifica.com/publicaciones/biblioteca/articulos/ar-jairo_rozo02.htm

Sanhueza, A. (2003) “Iniciativa de Acceso”. Corporación PARTICIPA. Publicado en:
<http://www.participa.cl/archivos.ppt>.

Sanhueza, A; Mujica, P; Giacaman, V; Marín, D. (2003) “Implementación del Principio de Acceso a la Información, La Participación Ciudadana y la Justicia para el Desarrollo Sostenible en América Latina y El Caribe”. Corporación PARTICIPA

Santibáñez, F. (2002) “¿Se puede Jugar a los Dados con Dios?”. Revista Pensamiento y Sociedad. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central de Chile. Santiago, Chile.

Santibáñez, F. (2005) “RE-Comprensión del Complexus ‘Sujeto’ “. Revista Castalia. Escuela de Psicología de la Universidad de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile.

Segal, L. (1994) “El constructivismo de Heinz von Foerster”. Ed. PAIDOS IBÉRICA, Barcelona, España.

SUBDERE (2004) “Participación Ciudadana en la Gestión de Gobiernos Regionales y Municipios: Diagnóstico Situación Actual”. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, División de Políticas. En: http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-65917_recurso_1.doc

Thiebaut, C. (1998) “Vindicación del Ciudadano”. Ed. Paidos. Barcelona, España.

Vargas, P. (1990) “Construccionismo, Constructivismo y Terapia Sistémica”. Zaragoza, España. En: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/mod-cole/constr.html>

Von Glasersfeld, H. (1994) “La construcción del conocimiento”. En D. Fried Schnitman: “Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad”. Ed. PAIDOS IBÉRICA, Barcelona, España.

White, M. y Epston, D. (1993) “Medios narrativos para fines terapéuticos”. Ed. Paidos. Barcelona, España.